



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 376

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 19

celebrada el viernes, 2 de diciembre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000021)

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

— DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: TENIENDO EN CUENTA LA PREVISIBLE PROPUESTA DE RENOVACION DEL CARGO DE

DIRECTOR GENERAL, ¿DE QUE FORMA Y CON QUE CONTENIDOS VA A PLANTEAR EL ACTUAL DIRECTOR GENERAL LA NUEVA ETAPA QUE COMIENZA PARA RTVE? (Número de expediente 182/000301.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.
Como algunas de SS. SS. nos han indicado que se tienen que marchar después de formular preguntas, etcétera,

les voy a indicar que la próxima sesión ordinaria —ésta correspondía al mes de noviembre— será el día 21, miércoles, a las nueve y media de la mañana, y, posteriormente, iremos a Televisión Española. Ya saben ustedes que el Director General hizo una invitación a esta Comisión para visitar TVE. Entonces, tendremos a las nueve y media la Comisión ordinaria y, posteriormente, iremos a Televisión Española. Lo que sí convendría es que se nos dijera, para conocerlo aproximadamente, es qué miembros de la Comisión irán a la visita a Radiotelevisión Española.

Iniciamos la sesión de hoy, en la cual, después de la pregunta número 2, pasaremos a la número 15, de don José Manuel Peñalosa, y después de la número 4, pasaremos a la número 21, que la efectuará don Luis de Grandes.

Empezamos con la pregunta número 1, del Diputado don Felipe Alcaraz. Para formular la pregunta, en su nombre tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: En sustitución del señor Alcaraz voy a formular la pregunta.

Teniendo en cuenta la previsible propuesta de renovación del cargo de Director General, señor García Candau, ¿de qué forma y con qué contenidos va a plantear el actual Director General la nueva etapa que comienza para Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No entiendo el antecedente de la pregunta, porque renovado estoy desde el año 1993. En todo caso, sí hay una nueva etapa, eso es cierto, en la medida en que se han producido acontecimientos recientes que así lo indican, en primer lugar, el hecho de la renovación del Consejo de Administración, y también la aprobación de un anteproyecto de presupuesto, hoy ya proyecto de presupuesto, en el Congreso de los Diputados, mediante el cual se contempla ya la financiación de la Radiotelevisión pública, un servicio público asumiendo el Estado ya una corresponsabilidad en cuanto a su financiación, cumpliendo estrictamente lo que marca el Estatuto de la Radiotelevisión, cuando dice que la Radiotelevisión pública debe ser financiada por los Presupuestos Generales del Estado y parcialmente por su capacidad publicitaria, de tal manera que ante ese horizonte hay un compromiso ante esta Cámara de presentar en su momento al Consejo de Administración el plan estratégico que permitirá afrontar, con posterioridad a 1995, en un cuatrienio, las soluciones finales de un modelo de Radiotelevisión pública que permitirá despejar sobre todo los problemas de endeudamiento y de futura financiación.

Lógicamente esto supone un esfuerzo añadido al que se viene desarrollando en los últimos tiempos en Radiotelevisión Española en cuanto a la acomodación a un sistema múltiple de ofertas de televisión, después de la ruptura del monopolio, y para ello tenemos que decidir grandes cosas, entiendo yo, para que el futuro de la Radiotelevisión pública esté asegurado desde la perspectiva que antes citaba,

es decir, lo que es la adaptación al nuevo modelo de coparticipación en el mercado, la singularidad de esa oferta y, lógicamente, lo que debe ser el perfilar aún más los contenidos de esa televisión, que debe buscar, por encima de todo, la calidad.

En esa acción estamos. Ya he presentado al Consejo de Administración las líneas generales de programación para el año 1995, donde hay compromisos muy claros en relación a lo que acabo de manifestar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor López Garrido tiene la palabra para la réplica.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: El preámbulo al que usted se ha referido sobre la previsible propuesta de renovación tiene justificación, ya que se ha producido una renovación en el Consejo de Administración y podría pensarse que podía haber una renovación también en el cargo del Director General. Por su respuesta parece ser que está claro, como decía aquel programa de televisión, el «Yo sigo», y, por tanto, entendemos que está usted capacitado para poder en este momento profundizar un poco más, concretar un poco más la pregunta que yo le hacía en cuanto a la nueva etapa que comienza para Televisión Española, ya que su respuesta ha sido muy genérica. Yo quisiera ayudarle un poco más a esa concreción que le pido destacando cuatro aspectos que me parecen básicos de cara a la nueva etapa que comienza para Radiotelevisión Española, después de esta accidentada renovación del Consejo de Radiotelevisión y que justificaría que se hablase de nueva etapa.

En primer lugar, el propio Consejo de Administración de Radiotelevisión. Nos gustaría saber de qué medios va a disponer este Consejo de Administración; cuál va a ser la forma de funcionamiento del mismo, si va a haber diferencia con el anterior (me imagino que tendría que haberlas y muy importantes); si va a tener un nuevo estilo ese Consejo de Administración; si se va a ocupar más de los temas de la dirección más cotidiana del ente. Me gustaría que profundizase sobre la idea que usted tiene en cuenta al funcionamiento más eficaz del Consejo de Administración.

En segundo lugar, en cuanto a una cuestión que va a presidir la nueva etapa, que es la económica. Ha hablado usted de que el presupuesto para 1995 ya prevé una financiación por parte del Estado, pero nos gustaría saber cuáles son sus previsiones sobre la deuda pendiente de Televisión Española y cuáles son las negociaciones que se están llevando con la Hacienda pública respecto de la deuda del año 1995 y respecto de la situación de la deuda para 1996, donde claramente habrá ya unas transferencias de parte del Estado mucho más consolidadas.

En tercer lugar, también quería que profundizase algo sobre el tema de la calidad del servicio público de Radiotelevisión, qué va a haber de nuevo, o cuáles son sus propósitos en cuanto a la mejora de la calidad de los programas de televisión, para hacer de ella un auténtico servicio público. En concreto me gustaría que nos hablase sobre el problema, que aquí se ha suscitado ya reiteradamente, de la violencia en programas destinados a la infancia y de la

violencia en general en Televisión, que es uno de los aspectos que más influyen, y en estos momentos están incluyendo claramente, sobre la conducta ciudadana, e incluso en el nivel de delincuencia que existe en nuestro país y en otros países de nuestro entorno.

En relación con esa calidad quisiera también que...

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Garrido, quizá la formulación de algunas de las preguntas que hace S. S. es más amplia que la estricta pregunta que figura en el orden del día. No se lo hago notar en cuanto al tiempo, en el que somos generosos.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Nosotros entendemos que éstos son los aspectos básicos sobre los que hay que responder en cuanto a la nueva etapa de Televisión. Por eso es por lo que lo estoy señalando, pero termino ya, señor Presidente.

Usted ha mencionado también en su respuesta inicial las líneas básicas de la programación. En cuanto a prioridades o a calidad de programas, nos gustaría que nos explicase algo más sobre cuáles son esas líneas que ha presentado al Consejo de Administración.

Por último, también quisiéramos conocer cuál es su posición respecto de la reforma del Estatuto de Radiotelevisión, que es un elemento básico para la configuración de un nuevo modelo —usted también en su respuesta se ha referido a ello— de televisión o del servicio público de Radiotelevisión en la nueva etapa.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General ya sabe perfectamente que su obligación es contestar exclusivamente a la pregunta formulada aquí; respecto al Estatuto, etcétera, esta Presidencia admite totalmente las propuestas que ha hecho el señor López Garrido, pero le recuerda al Director General, que ya lo sabe, que su obligación es la estricta contestación a la pregunta.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo creo haber respondido en mi primera intervención al señor López Garrido de manera genérica a lo que desde mi punto de vista era una pregunta genérica.

Para contestar las preguntas que hace de nuevo no le oculto, señor Presidente, que necesito al menos media hora. Explicar con un mínimo de coherencia las líneas generales de programación u otros aspectos que ha planteado S. S. requiere mucho tiempo y realmente no es fácil dar los titulares, aunque los puedo dar. Sucintamente le diré lo siguiente.

Usted es un gran jurista, como es obvio, como catedrático de Derecho Constitucional y Letrado de estas Cortes, y sabe que hay una ley, que es el Estatuto de Radiotelevisión, y yo soy, por vocación personal, muy respetuoso con los textos legales, y, por tanto, el Consejo tiene unas competencias y el Director General otras, algunas compartidas, y desde esa perspectiva, lógicamente, voy a trabajar con la máxima lealtad. Bien es cierto lo que hasta ahora se ha dicho, medios van a tener todos. En cualquier caso, el Con-

sejo es soberano para tomar las decisiones que correspondan en esa materia, pero debo decirle que, según tengo entendido, y así se ha explicado desde un punto de vista político, lo que ha cambiado es la dedicación, antes había una dedicación exclusiva de los consejeros y hoy son más que compatibles, creo que desde una compatibilidad muy ampliada. En cualquier caso, lo que se decida es cuestión del Consejo, que ya lleva dos sesiones en las que está tomando hasta ahora decisiones precisamente en referencia a esta materia.

En cuanto a la deuda, sobre la que pregunta S. S., el año que viene habrá la misma que hay en 1994, y a partir de 1996, año al que se refería, debo decirle que va a estar en funcionamiento el plan estratégico, espero, con lo cual el Estado alcanzaría un compromiso, por así decir, con el Ente Público para que la financiación de 1996 a 1999 tuviera dos partes fundamentales: una la publicidad y otra la financiación pública.

En cuanto a la violencia en programas destinados a la infancia y a la violencia en general, a la que se refería, debo decirle que nosotros tenemos una actitud bastante positiva en estos aspectos, una gran preocupación. Fuimos los primeros en firmar el acuerdo deontológico con el Ministerio de Educación y Ciencia, y en las reuniones técnicas que hay del grupo que hace el seguimiento de este acuerdo, siempre se toma en consideración el buen hacer de Televisión Española y siempre se refleja que Televisión Española viene cumpliendo de una manera expresa ese acuerdo que en su día firmó.

Por lo que se refiere a la reforma del Estatuto, tengo entendido que el Gobierno anunció la presentación de un estatuto y ustedes son los responsables de llevar a cabo los cambios que se produzcan dentro de lo que sería o pueda ser el nuevo marco jurídico de la Radiotelevisión pública. Creo que ese es un trabajo que les corresponde a ustedes y si algún día se requiere, desde un punto de vista técnico, mi presencia, como ya ocurriera en su tiempo, con mucho gusto estaría dispuesto a participar.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MATSATS (GIU-IC), QUE PREGUNTA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANDO SE VA A DISCUTIR EL PLAN DE FUTURO DE RTVE? (Número de expediente 182/000302.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2 del Diputado señor Alcaraz, que también la va a efectuar el Diputado señor López Garrido, de su mismo Grupo, que tiene la palabra.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: La pregunta es cuándo se va a discutir el plan de futuro de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Cuando se va a discutir no lo sé. Lo que sí puedo decirle es cuando lo he presentado. Ayer presenté una parte de ese plan, pero no pudimos entrar en debate. Espero presentar la otra parte del plan en la próxima sesión del Consejo, así me he comprometido con el mismo, pero la discusión no sé cuándo se producirá, porque esto ya depende del órgano soberano, que es el Consejo de Administración. Mi interés es que sea cuanto antes, pero en el anterior Consejo presenté las líneas generales de programación y ayer estuvimos con temas de infraestructura toda la sesión, con lo cual no entramos en la discusión de lo que para mí era la pieza fundamental. He explicado al Consejo que hay dos cuestiones fundamentales, las líneas generales de programación y el plan estratégico, pero me temo que hasta que no resolvamos temas previos no entraremos en la discusión.

Por tanto, cuándo se va a discutir no lo sé. Le puedo asegurar que ayer he presentado una parte y que el próximo Consejo entrego el resto del plan estratégico. A partir de ese momento, cuando el Consejo crea conveniente, empezaremos la discusión y el debate sobre el plan estratégico de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor López Garrido tiene la palabra.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: La verdad es que esperaba una concreción mayor, porque esta cuestión, que se suscita sistemáticamente en todas o en casi todas las reuniones de esta Comisión, ha pasado por una especie de Guadiana donde se ha ido diluyendo el momento de la discusión de este plan estratégico o de futuro, del que siempre se dice que depende efectivamente el futuro del servicio público de Radiotelevisión, y por tanto, al no existir, toda la acción a este respecto está presidida por la provisionalidad o por un cierto parcheo, y por eso estamos todos siempre pendientes de cuándo va a venir este plan de futuro, este plan estratégico. Ya sabe usted que hay una proposición no de ley de nuestro Grupo que es longeva, tiene ya un año, aprobada en esta Comisión para que viniese inmediatamente ese plan de futuro, y nunca vino, y ahora con el nuevo Consejo de Administración es como si empezase otra vez la historia. Ahora ya ni siquiera hay una concreción en cuanto a la fecha.

Creo que no es de recibo, sinceramente, que no haya la más mínima concreción en cuanto a la fecha, ni una previsión mínima sobre este plan de futuro o que no hubiera alguna mínima explicación sobre algunos aspectos básicos de su contenido, y yo, aunque se saliese de la pregunta, le agradecería también que pudiese hablar de algunos de sus contenidos, como, por ejemplo, el asunto de las plantillas, sobre el que se dice que hay una reestructuración, es algo que está otra vez funcionando como una especie de rumor, o qué va a pasar con la publicidad o con los centros territoriales de Televisión Española o con el organigrama o con los futuros contratos-programas. Todo esto también forma parte del inédito impulso democrático y sería muy importante que tuviésemos en esta Comisión, aunque solamente

fuese para poder realizar una adecuada función de control, que es para lo que está pensada, una mínima previsión de calendario en cuanto a este plan de futuro, que se viene anunciando desde hace mucho tiempo y que desde luego sí que es fiel a su nombre, porque se va a convertir en un eterno plan de futuro, pero nunca de presente.

Así que yo le rogaría al señor Director General que concretase algo más en cuanto al calendario de ese plan de futuro para adelantarnos un poco de ilusión a los miembros de esta Comisión de que vamos a verlo alguna vez, y si pudiese también adelantarnos, ya que lo ha presentado al Consejo de Administración, aunque sea parcialmente, algo de su contenido, de sus líneas básicas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Lamento que el señor López Garrido no me entienda, porque creo que he sido expreso y absolutamente claro. Usted me ha preguntado cuándo se va a discutir, y yo le contesto que cuando el Consejo de Administración quiera, porque usted me puede preguntar: ¿cuándo va usted a presentarlo? Y ya he dicho que ayer he presentado una parte y que en el próximo Consejo presento el resto. Cuándo se discutirá ya depende del orden del día que el Consejo de Administración fije, el interés que tenga en que haya relación con otros temas o no. Por tanto, no soy el responsable del momento del debate y de la discusión sobre el contenido del plan estratégico.

Como le he dicho, hace veinte días presenté unas líneas generales de programación y ayer estaba en el orden del día y no se discutieron las líneas generales de programación y han quedado para un próximo Consejo. He presentado y ayer informé de en qué consistía, el plan estratégico de Radio Nacional y explicaré el resto el próximo día y presentaré toda la documentación, como así vengo haciendo; ahora, cuándo se va a discutir, como usted comprenderá, no se lo puedo concretar porque no está en mi mano. He solicitado que se haga cuanto antes, pero corresponde al Consejo de Administración soberanamente el inicio de la discusión o del debate sobre aquella materia que yo pueda presentar al Consejo de Administración. Por tanto, no me achaque usted a mí el problema de que no se empiece la discusión y que no le dé una fecha, porque no soy yo quien puede darle la fecha; será el Consejo de Administración quien soberanamente elija el momento y la oportunidad de iniciar ese debate.

En cualquier caso, aunque usted ha formulado otras preguntas, voy a intentar, aunque sea brevemente, responderle sobre reestructuración, centros territoriales y publicidad, según he entendido. Sobre la publicidad la idea que se plasmó en el anteproyecto de presupuesto era la de limitar en el mercado publicitario la cuota de participación de Televisión Española siguiendo las líneas del Estatuto de Radiotelevisión en el que se fija claramente que Televisión Española se financiará por los Presupuestos Generales del Estado y también por la publicidad. Hemos buscado un techo sobre la captación publicitaria y ese es el compromiso,

no sólo para 1995 sino para los próximos años en el plan estratégico, y también tendrá fijada una cuota de mercado publicitario.

Por lo que se refiere a los centros territoriales, puedo asegurarle que mi interés y mi intención es mantenerlos, si bien es cierto que tiene un coste muy elevado y, por tanto, es una decisión política. El sostenimiento de los centros territoriales, tanto de Televisión como de Radio Nacional, es un coste fijo que hay en Televisión Española. Por tanto, en su momento, desde mi punto de vista, se deben mantener; otra cosa es que se decida lo contrario, pero mi propuesta, si a mí alguien me pregunta, es que defendiendo la existencia de los centros territoriales.

En cuanto a la reestructuración lo que S. S. debe saber es que en octubre de 1993 el Consejo de Administración aprobó unas plantillas, fue la primera vez en su historia que se fijaban las plantillas del Ente Público y de sus sociedades, y ha habido determinadas acciones, como ha sido la culminación del plan de regulación de empleo que se había aprobado con los sindicatos en diciembre de 1991, que se ha culminado este año en julio, pero sigue habiendo excedentes por encima de la plantilla óptima aprobada por el Consejo de Administración. Nuestro interés es que esos excedentes, mediante pacto, se puedan ir amortizando en el tiempo, no de una manera traumática y, a ser posible, como se ha venido haciendo hasta ahora en Televisión Española, cosa que creo que es muy edificante, mediante el acuerdo con los sindicatos.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PEÑALOSA RUIZ (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS DIFERENCIAS FUNDAMENTALES ENTRE EL PLAN ESTRATEGICO QUE TENDRIA QUE HABERSE PRESENTADO HACE MAS DE UN AÑO Y EL QUE HA ANUNCIADO QUE SE PRESENTARA EL 21 DE DICIEMBRE? (Número de expediente 182/000315.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a a pregunta número 15 del Diputado señor Peñalosa, que tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: ¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre el plan estratégico que tendría que haberse presentado hace más de un año y el que ha anunciado que se presentará el 21 de diciembre?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que las diferencias se basan fundamentalmente en dos cuestiones. Yo ya he dicho aquí en alguna ocasión y al anterior Consejo de Administración, quizá en una de las últimas sesiones, que el plan estratégico no se presentaba por creer que debía ser el nuevo Consejo el que entendiera sobre ese plan estratégico. La verdad es que hemos perdido un tiempo

precioso pensando que la renovación se iba a hacer. Lo que sí es cierto es que en su contenido se han producido algunos cambios. ¿Cuáles? Fundamentalmente que en este plan estratégico en estos momentos hay un referente muy claro, que es la limitación publicitaria. En el anterior plan estratégico no existía limitación publicitaria. En el plan estratégico anterior había, digamos, decisiones de orden empresarial distintas a las que ahora se presentan, y, sobre todo, también hay un factor muy importante, y es que el entorno actual nos da una experiencia, desde la consolidación de lo que es y puede ser el Ente Público en el futuro, que ha permitido variar algunos de los conceptos presupuestarios que estaban previstos en el anterior plan estratégico y que, sin duda, sufren unas modificaciones importantes.

En cualquier caso, como dije ayer al Consejo de Administración, el plan estratégico está abierto. ¿Qué quiere decir eso? Que la dirección hace una propuesta y después del debate, discusión y análisis de las grandes cifras y grandes contenidos de tipo intelectual que hay también en ese plan estratégico es cuando tenemos que tomar las decisiones. Quiere eso decir que la propuesta es un proyecto que se debe culminar con las aportaciones, pero de todos los miembros del Consejo de Administración, y, a ser posible, para mí supondría una gran satisfacción, que ese plan estratégico fuera aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo de Administración.

En esa fase estamos. Como digo, ya se inició ayer y espero que dentro de este mes, y en el mes de enero específicamente, se debate, estudie y, a ser posible, se apruebe ese plan estratégico. Ya dependerá un poco del ritmo, del análisis, del debate y de la discusión entre los señores miembros del Consejo de Administración y la Dirección General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peñalosa para réplica.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor Director General, sé que no le sorprende, en absoluto, que el Grupo Popular le pregunte en esta Comisión de Control cuándo se va a presentar el plan estratégico de Radiotelevisión Española. Lo recordaba antes el señor López Garrido también, lo hemos hecho en reiteradas ocasiones cumpliendo con nuestra obligación y, en todo caso, con nuestro derecho parlamentario. Lo hemos hecho desde que se produjo también el primero de los reiterados incumplimientos de presentarlo por parte del Director General, que ha acreditado, permítame que se lo diga, en este aspecto una especial y preocupante falta de celo, no sé si profesional o político, pero en cualquier caso una especial y preocupante falta de celo.

En esta ocasión no queríamos insistir en la fecha puesto que teníamos, por su propia boca, comprometida la última, que estaba situada en el 21 de diciembre, que aunque era cercana, todavía no había llegado. Por otro lado en este aspecto de las fechas también habíamos acrecentado nuestra confianza, puesto que se había cumplido el último de los requisitos que el Director General había puesto y que había condicionado a la presentación del plan, y éste no era otro

que el de la ansiada renovación del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española que ya se ha producido como todas SS. SS. saben y conoce también la opinión pública. Digo que sabe también la opinión pública como consecuencia de la desgraciada y lamentable, incluso irresponsable, sustitución de algunos de los nombres acordados, por otros personajes del toreo y de la farándula en la votación celebrada en el Pleno de la Cámara bien recientemente, que pone de relieve, lamentablemente, digo, el concepto que para algunos Diputados se tiene de Radiotelevisión Española, seguramente para aquellos Diputados que son los más beneficiados por la actual situación de Radiotelevisión Española.

Señor Director General, nuestra curiosidad hoy se encaminaba más a conocer cuáles eran realmente las diferencias sustanciales entre aquel plan estratégico que se tenía que haber presentado hace un año, en cumplimiento de las cláusulas del contrato-programa firmado por Radiotelevisión Española y el Estado, y el plan estratégico que de acuerdo con su último compromiso, insisto, se debería conocer, todavía no sabemos tampoco hoy si en el Consejo o en la Cámara el próximo día 21 de diciembre. Hemos sabido que una de esas diferencias parece que puede hacer referencia a la limitación publicitaria, pero no hemos sabido más.

Créame que hoy no teníamos ningún interés en hablar de las excusas que de todo signo y condición ha puesto S. S. para no presentar este plan. Hoy incluso nos ha llegado a decir que ni siquiera es suya la responsabilidad de fijar una fecha para que esta Cámara conozca el plan o para que se debata en el Consejo de Administración. Nos ha dicho incluso que el Consejo puede estar ocupado en otras tareas, seguramente más de índole doméstica, que las de afrontar bajo su impulso el debate y aprobación de ese importante plan. Lo que queríamos hoy era hablar de la importancia del plan, que es una de las cosas en las que yo creo que todos podríamos coincidir, ese plan de viabilidad, ese plan de futuro, ese plan estratégico, denominémoslo como queramos porque en cualesquiera de esas acepciones precisamente se remarca su trascendencia, y hubiéramos querido conocer con más detalle, habida cuenta de esa importancia, cuál había podido ser la evolución en el tiempo de ese plan, en el año transcurrido desde la obligación de su presentación. Yo creo que además esa importancia se ha plasmado en multitud de ocasiones en respuestas parlamentarias de la propia Dirección General de Radiotelevisión Española cuando, por ejemplo, se aplazaba el conocimiento sobre la previsión de puestos de trabajo a reducir en el Ente Público y sus sociedades al conocimiento y aprobación del plan, o se aplazaba también la decisión sobre la creación o no de la sociedad de comercialización así como la decisión de que la orquesta y coros, o el instituto de Radiotelevisión Española, pudieran depender presupuestariamente de otro organismo ajeno al Ente Público; incluso se ha diferido al conocimiento y aprobación del plan estratégico el establecimiento, nada más y nada menos, que de un nuevo marco de financiación del grupo Radiotelevisión Española.

Por lo tanto, no hay duda para nosotros de la importancia de este plan, de la urgente necesidad de que el Ente Pú-

blico Radiotelevisión Española impulse y siga las actuaciones que en el mismo se decidan, como así se desprende del compromiso adquirido en el contrato-programa y que el señor Director General en su nombre no ha cumplido hasta este momento.

Además si la situación aconsejaba un plan estratégico, un plan de futuro y un plan de viabilidad hace más de un año, la no puesta en marcha del mismo no ha mejorado sino, por el contrario, empeorado la situación del propio Ente, como así hemos tenido oportunidad también recientemente de denunciar con motivo del debate de los Presupuestos Generales del Estado. Las pérdidas previstas para 1995 se sitúan en 91.000 millones, frente a los 79.000 del año anterior. La asunción de deuda pasa de 31.000 a 90.000 millones, y la necesidad de financiar el gasto con el aval del Estado supera también los 90.000 millones frente a los 80.000 del año anterior. Son todos ellos datos del presupuesto para 1995.

Por todo ello, señorías, y termino señor Presidente, al Grupo Parlamentario Popular le parece que hay razones sobradas para preguntar por el plan, para conocer las diferencias que su retraso va a comportar y para reclamar, de una vez por todas, su presentación en la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): De su réplica, poco tengo que decir; simplemente, reafirmarme en alguna de las cuestiones que he planteado ya o que he contestado al señor López Garrido y a S. S. misma.

El plan estratégico parcialmente ya está en el Consejo de Administración y espero y deseo que éste sea un asunto que se discuta, se debata y se apruebe por parte del mismo, al que presento ese plan estratégico. Por tanto, le reitero que yo no soy dueño del *tempo* del Consejo de Administración. Es decir, puedo proponer, en fecha, lo que era un compromiso propio. A partir de ese momento, si tenemos necesidad de debatir el plan estratégico durante uno, dos o tres meses, ya no es responsabilidad mía. Eso dependerá de la marcha de los trabajos y del análisis en profundidad que se formule en relación al plan estratégico. Por tanto, creo que razonablemente esto se resolverá en un tiempo breve, una vez se resuelvan algunas cuestiones y una vez —digamos— el Consejo pueda entrar a discutir. En parte dependerá de cuál sea el nivel de exigencia o de tiempo necesario en la discusión del debate. Por tanto, estoy en condiciones de decirle que a mí no me gustaría que pasáramos del mes de febrero, pero ya le digo que no corresponde al Director General sino a éste y al Consejo de Administración. En cuanto al *tempo* corresponde específicamente al Consejo de Administración.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿TIENE TE-**

LEVISION ESPAÑOLA LA INTENCION DE REALIZAR UNA SERIE SOBRE LOS BORGIA? (Número de expediente 182/000303.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 3, de la Diputada doña Adela Pla.

La señora Pla tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Director General, en Valencia, en el transcurso de una cena literaria con motivo de los Premios de Octubre, usted anunció el proyecto de producir una ambiciosa serie sobre los Borgia, proyecto al que se sumaron el señor Fabregá, por Radiotelevisión valenciana, y el señor Granados, por la Corporación catalana de Radiotelevisión. Incluso la Ministra de Cultura, presente en el acto, también se interesó por el proyecto y prometió su colaboración. Teniendo en cuenta el esfuerzo económico que supone una serie de estas características, nos parece muy interesante la colaboración de todos estos organismos y televisiones.

Por otra parte, la familia de los Duques de Gandía, sobre la que no me voy a extender porque son de todos conocidos sus avatares, su influencia en la Historia, su papel preeminente en el Renacimiento, nos parece un tema de gran interés, no sólo para los valencianos, ya que, aunque fueron valencianos, pensamos que fueron más universales que valencianos, que fueron más europeos que españoles. Pensamos que puede ser interesante, como lo demuestra el hecho de que en todo momento haya habido intelectuales que estén escribiendo sobre ellos. Interesante es su historia e interés que no decae. Manuel Vicent, Miquel Batllori han escrito libros sobre esta familia. No quiero extenderme, pero sí decir que en Valencia se vería con mucha ilusión y agrado esta serie, que, por otra parte, incrementaría la producción propia de Televisión Española y haría conocedores a los españoles y al resto de mercados a los que Televisión Española tiene acceso de una familia que jugó un importante papel, pero que, sobre todo, ayudó con su mecenazgo a ese movimiento cultural tan importante como fue el Renacimiento.

Por todo ello, señor Director General, nos gustaría saber en qué grado de ejecución se encuentra el proyecto, si realmente van a colaborar las demás cadenas que aquella noche —noche de euforia, noche de premios— se ofrecieron a hacerlo, en fin, todo lo que nos pueda anticipar sobre el proyecto. Si va a ser una realidad muy pronto y cuándo y cómo podremos ya empezar a disfrutar de una serie que pensamos que no va a desmerecer sobre las demás series basadas en obras literarias que Televisión Española ha producido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El proyecto está en fase de discusión, específicamente en cuanto al reparto de las cotas de participación de las tres televisiones. Esta es una serie que a mí, personalmente, me parece apasionante. Yo creo que tiene un gran interés por muchas de las cosas que

S. S. ha explicado y que sin duda tendría también un buen mercado europeo, dado que la familia Borgia tiene una gran presencia en el mundo cultural, incluso en el conocimiento popular, de muchos de los países europeos. Ahora bien, es una serie muy cara y desde el primer momento se ha intentado contar con la participación de la Generalitat valenciana, de la Generalitat catalana, del Ministerio de Cultura y de las televisiones públicas de Valencia, Cataluña, y la televisión del Estado, Televisión Española.

Ha habido varios proyectos. Al final, de ellos, más o menos, se ha quedado en uno muy concreto. En estos momentos la discusión está prácticamente en los porcentajes de distribución entre las televisiones. Espero que esto lo podamos resolver en un plazo breve de tiempo y que tengamos la puesta en marcha de esta gran serie, que puede ser una gran aportación cultural por parte de Televisión Española y del resto de las televisiones e instituciones públicas. A mí me gustaría que fuera una de las grandes series que se pudiera producir y contemplar probablemente en el año 1996, porque, aunque empezara en 1995, difícilmente finalizaría la producción antes del propio año 1996, de tal manera que, en ese aspecto, estamos en esa fase de discusión y espero que el acuerdo haga posible esta gran serie.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Muchas gracias, señor Director General.

Por mi parte, de vez en cuando, insistiré sobre la serie, no sólo en trámite parlamentario, sino cuando le vea por los pasillos o en cualquier encuentro que tenga con usted. Además, me comprometo también, a otros niveles, a que mis compañeros de Partido, Diputados en otras instancias, tanto en la catalana, como en la valenciana, vayan insistiendo ante los directores generales correspondientes, cuando comparezcan, para que se pongan ustedes de acuerdo y que esta serie de grandísimo interés —creo yo— sea pronto una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Director General desea intervenir? (**Denegaciones.**)

— **DEL DIPUTADO D. JOSE MARIA MARTINEZ LASECA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE MEDIDA HA PREVISTO RTVE INCREMENTAR SU PRODUCCION PROPIA EN 1995? (Número de expediente 182/000304.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 4, del señor Martínez Laseca, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Señor Director General, ya el pasado año por idénticas fechas le planteábamos una pregunta en términos similares a la que vamos a formularle en el día de hoy. Decíamos entonces, y creemos que este aspecto sigue manteniendo plena vigencia en la

actualidad, que dentro de la amplia y diversa programación de las diferentes cadenas de televisión, las denominadas comedias de situación, de producción propia, venían teniendo bastante éxito, como lo avalaba el claro seguimiento que obtenían por parte de la audiencia.

Desde aquella fecha hasta ahora hemos tenido conocimiento de esta Comisión del grado de desarrollo de los distintos proyectos que aquí se nos han comentado, como el de La Regenta, Aquí hay negocio, Villa Rosaura o la ahora mencionada serie de los Borgia, por citar algunos de ellos, y que eran proyectos que se estaban acometiendo por parte de Radiotelevisión Española, manteniendo su ya conocida trayectoria en pro de la producción de series de ficción, incluyendo lógicamente las comedias.

Ello hace sin duda que nuestra televisión pública siga teniendo la consideración de primera productora de nuestro país. En consonancia con todo ello, paso a formularle la siguiente pregunta: ¿En qué medida ha previsto Radiotelevisión Española aumentar su producción propia en 1995?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, nuestro interés es incrementar la producción propia en el año 1995 y siguientes en relación a lo que ya ha sido un esfuerzo en el pasado ejercicio 1993 y actual 1994, con tres objetivos fundamentales: fortalecer la industria nacional, fortalecer la lengua y la cultura españolas y también fortalecer las señas de identidad de la propia Televisión Española, de tal manera que durante el año 1995 queremos producir series que puedan tratar de mostrar, además, la propia realidad de nuestro país, sus costumbres, su cultura, de una manera mucho más amable, como puede ser también desde un punto de vista social, por las relaciones de pareja, familiares, profesionales, etcétera.

En cualquier caso, al igual que ahora estamos hablando de la serie de los Borgia, el próximo año tendremos ya la emisión, y espero que en breve plazo, de La Regenta. Va a ser una gran obra, que espero que se va a emitir a principios de año, una obra que sin duda va a tener una gran repercusión. Yo he visto el montaje de esta serie, que tiene casi cinco horas de duración y la verdad es que creo que va a ser un acontecimiento de primer orden.

Ese es nuestro interés, que cada año haya una o dos obras de este tipo que nos permitan hacer una contribución cultural más allá de lo que es el entretenimiento o lo que es la propia producción, de tal manera que ése es uno de los aspectos fundamentales en el cambio de actitud a la hora de afrontar los nuevos retos de la televisión pública en nuestro país.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS VERA PRO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE, DE UNA FORMA TAN CLARA, PREVALECE LA PRO-**

DUCCION AJENA SOBRE LA PRODUCCION PROPIA ENTRE LAS PENDIENTES DE EMITIR POR TELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000321.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21, que va a formular don Luis de Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Voy a formular esta pregunta en sustitución de mi compañero don Juan Carlos Vera Pro.

Señor Director General, ¿cuáles son las razones por las que, de una forma tan clara, prevalece la producción ajena sobre la producción propia entre las pendientes de emitir por Televisión Española?

Como es obvio, esta pregunta es oportuno que se efectúe a continuación de la que acaba de contestar puesto que creo que es complementaria de aquélla.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Ello obedece a distintas razones, pero la fundamental es la siguiente. El mercado audiovisual, que tiene una o dos citas principales al año, permite un reparto, entre las diferentes televisiones, de aquellos productos novedosos o de librería con que cuentan las distintas distribuidoras. Todas las televisiones del mundo, absolutamente todas, tienen el mayor porcentaje de stock en producción ajena, mucho más que en producción propia, a la hora de emitir. ¿Por qué? Porque cuando uno adquiere una determinada producción, como pueden ser ciclos cinematográficos, éstos no sólo tienen un pase sino varios, lo cual quiere decir que se van almacenando en el tiempo y va permitiendo que se pueda emitir. Ocurre también que cuando uno compra —por ejemplo, ahora está próximo a celebrarse el NAPE, que este año es en el mes de enero en Las Vegas— un determinado producto y a lo mejor no lo recibe hasta dos, tres o cuatro años después, por tanto, uno tiene en el stock los derechos, aunque materialmente no lo puede emitir. Una vez que pasan los ciclos del vídeo doméstico, de la comercialización en las televisiones de pago, etcétera, es cuando ya se puede emitir en abierto, en aquellos casos que son novedades, en las que son de librería no es tanto el problema. Cuando uno recibe ese material tiene que hacer el doblaje, etcétera, de tal manera que, normalmente, para amortizar una inversión, fundamentalmente se requiere la múltiple emisión de ese producto, lo cual provoca que, en ocasiones, se tengan unos productos en almacén a lo largo de varios años, lo cual no quiere decir que vaya en detrimento de los esfuerzos que hay que hacer en el campo de la producción propia. Son dos temas en los que se actúa en paralelo. Además, en la producción ajena hay que comprar grandes paquetes, porque no es fácil comprar películas determinadas, sino que cuando alguien quiere conseguir una serie de películas tiene que adquirir otras de menor interés; generalmente, en un paquete que pueda uno comprar a Universal, Columbia,

Fox, Warner, Disney, etcétera, uno recibe productos que llamamos A, B, C, etcétera, lo cual conlleva que haya siempre un buen stock.

En todas las cadenas del mundo, el porcentaje de producción propia que se emite es escaso; sin embargo, puedo asegurarle que en Televisión Española, en estos momentos, estamos en una emisión de producción propia que supera más del 60 por ciento en las dos cadenas. No obstante, para emitir las suficientes horas de producción ajena se requiere siempre contar con un stock suficiente como previsión de futuro. Normalmente, todas las televisiones contamos con acuerdos marco con diferentes distribuidoras, y eso es lo que permite y lo que provoca contar con un stock importante en los propios activos del ente público en cuanto a los derechos adquiridos. A partir de ese momento se van consumiendo y se van incorporando otros productos, pero, normalmente, todas las televisiones siempre tenemos pendiente de emitir, por muchas circunstancias, muchos productos de producción ajena. Esta es una regla absolutamente normal en todas las televisiones del mundo, aunque quizás en nuestro país, y en Televisión Española en concreto, la producción propia está muy por encima aún de la producción ajena.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, gracias por su respuesta, que no viene a satisfacer por completo nuestras inquietudes.

Su señoría viene a decir que el mercado manda, lo que, en cierta forma, es verdad. Es verdad que no sólo la televisión pública sino también las televisiones privadas tienen que actuar en un mercado en el que, si quieren comprar un producto bueno, les colocan otros productos que S. S. ha calificado como B; ésa es la regla.

Ahora bien, nosotros queremos insistir en que una cosa es que tenga que actuar la televisión pública en el mercado —no vamos a negar esa evidencia— y otra cosa es que la diferencia cualitativa de la televisión pública haga que deba actuar en el mercado de forma distinta, que, a veces —como ya hemos dicho en algunas ocasiones—, es la única justificación que nosotros podemos ver en su carácter de complementariedad, es decir, que, con fondos públicos, se pueda realmente justificar esa teoría suya que yo, de alguna forma, puedo admitir de los costes y no los gastos.

Ha dado una respuesta muy positiva al señor Martínez Laseca en el sentido de que las previsiones para el año 1995 son las de incrementar la producción propia, y ha planteado tres objetivos o tres razones que ya le adelanto que nos parecen respetabilísimos y que asumimos, pero tendrá que reconocer conmigo que ésa es una manifestación de buenos deseos que no se compadece con la realidad constatable de los números que hace un momento, dando respuesta a mi pregunta, viene en cierta forma a insinuar, y que yo quiero recordar. Quiero recordar que la partida de gastos de producción viene teniendo, en los presupuestos del ente público, un volumen importante que

no siempre es *in crescendo*, puesto que en 1993 era de 63.140 millones, en 1994 era de 51.576 millones, subiendo a 52.807 millones de pesetas las previsiones para el año 1995.

Nuestro Grupo, a través de diferentes Diputados, nos hemos interesado sobre aspectos concretos de la producción propia y ajena. Como sabe muy bien S. S., la señora Mato, don Juan Carlos Vera y yo mismo, le hemos formulado múltiples preguntas que, por cierto, están esperando respuesta desde el mes de julio; preguntas que, en absoluto, reflejan un afán inquisitorial sino nuestra obligación inexcusable de controlar y tener conocimiento de causa para luego presentarle aquí modelos alternativos, para que esto no sea sin más un toma y daca sino que podamos exponer nuestra opinión.

Su señoría, con ocasión de la comparecencia en relación con los presupuestos de 1995, confirmó, si mis datos no son inexactos, la existencia de 56.000 millones de pesetas en producción por emitir, con un desglose que, más o menos, es el siguiente: producción ajena, 10.016 horas; producción propia, 1.892 horas, y producción externa, 9.262 horas. Es evidente que la desproporción es contundente. No se trata de que exista un problema de stock por el mercado, es que es una desproporción enorme; desproporción que entendemos que es inadecuada para la tarea que tiene que desempeñar una televisión de carácter público. Porque, además, entrecruzados con esos objetivos que nosotros asumimos que debe cumplir, de incremento de producción propia, no es menos cierto que, desde nuestra óptica, que considera que una televisión pública debe ser, en cierta forma, complementaria de las televisiones privadas y que no debe estar en la pura competencia con las privadas, porque, como algunas veces le hemos dicho paladinamente, ello podría significar la competencia desleal, la televisión pública puede y debe actuar como apoyo efectivo a la industria cultural española. Aquí hemos hablado de ello en algunas ocasiones. Sin duda, proyectos como La Regenta, estos proyectos grandiosos, no sólo no nos producen erisipela, sino que nos producen satisfacción, porque ésa sería naturalmente la línea que debiera seguir la televisión pública.

Además, entendemos que, desde el reconocimiento que ha efectuado S. S. ya en varias ocasiones de que tiene un exceso de plantilla, lo que produce unos determinados desajustes, este exceso de plantilla puede equilibrarse con el incremento de la producción propia. Algunas veces le hemos acusado —por decirlo de alguna forma, no se lo tome como acoso— de la falta de empleo de los riquísimos recursos humanos que hay en Televisión, la vieja teoría de los que hacen pasillos y de los que no los hacen. Pero, sin duda, hay un hecho constatable: Televisión tiene mucha y muy buena gente y no existe proporcionalidad con el rendimiento que se está sacando de esos profesionales; esos profesionales sobre los que algunas veces, cuando hacemos alguna crítica, se ampara en eso de: «No nos los toquen.» Nosotros queremos apoyar a los profesionales y por eso le pedimos que equilibre la producción propia con la ajena, porque puede ser el camino para que no sobre

gente, sino que a esa gente se la pueda utilizar de una forma idónea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Quiero agradecer al Diputado don Luis de Grandes el tono y el contenido de su intervención que yo en parte comparto. Lo que pasa es que seguramente no nos acabamos de entender.

Le voy a explicar una cosa tan sencilla como la siguiente. Si nosotros equilibráramos, según su petición, los esfuerzos en producción propia en relación a los de producción ajena, tendríamos que dejar de emitir muchas horas al día. Me voy a explicar. Cuando estamos hablando de La Regenta, le diré que ha costado más de 500 millones de pesetas; si yo quiero productos alternativos a La Regenta, que son de producción externa, tienen un coste aproximadamente del 10 por ciento. ¿Qué quiere decir eso? Que la producción propia tiene un costo muy elevado, que uno hace una inversión para amortizar en el tiempo, que para conseguir financiarla en parte o alcanzar ingresos por vía de comercialización tiene que esperar unos años en los mercados internacionales o en los nacionales, en los que emite Televisión Española, etcétera. Esto se refiere a la emisión de una televisión pública, y vamos a dejarnos de nuestro país; es decir, si uno ve el modelo de la televisión francesa o la británica o la italiana o la alemana, uno contempla cómo el porcentaje de producción, tanto en ajena como en propia, tiene unas partidas muy diferentes, porque hay múltiples horas de emisión a lo largo del año que impiden que esas producciones propias sean las que estén permanentemente en la pantalla. Por tanto, uno tiene que ir a productos mucho más variados, con unos costes menores, en la medida en que uno compra una película que le puede costar un millón de pesetas, un millón o seis, depende de los productos, de horarios, sobre todo, si es en blanco y negro, en color, si una película es antigua o moderna, etcétera, hay diferentes costes; pero lo que es evidente es que nosotros necesitamos, para una emisión de 18 horas, como aproximadamente hacemos en estos momentos, tener una producción ajena como el resto de las televisiones del mundo, de las públicas, porque ni siquiera voy a hablar de las televisiones privadas.

Pero la pregunta que formulaba su señoría era la siguiente. ¿Por qué hay más producción ajena en almacén que producción propia? Entre otras cosas porque la producción propia sale siempre en pantalla en muy poco tiempo. Cuando producimos una obra como La Regenta ya le anuncio que va a estar a primeros de año. Si ésa fuera una serie ajena, a lo mejor no la podríamos emitir hasta dentro de tres años. Evidentemente, la producción propia no se suele tener en stock, solamente algunos productos, como documentales u otro tipo de programas que se van poniendo en antena. La gran producción propia está todos los días en la pantalla.

Le voy a decir una cosa, para no hacerlo muy largo. Cuando hablamos de la optimización de personal le puedo

informar de que en estos momentos tenemos absolutamente todos los plató en funcionamiento. De las cabinas de edición ya sale humo. Se trabaja en horarios de madrugada en lo que es la posproducción de muchos programas; en fines de semana incluso se trabaja de madrugada. Es decir, tenemos en estos momentos el almacén a tope, la fábrica a tope en estos momentos, lo cual quiere decir que el personal está optimizado. No hay grandes recursos ociosos, todo lo contrario, en los últimos tiempos se ha ido, digamos, dando trabajo a todo el mundo, intentando que todo el mundo colabore en la producción de la casa y, en líneas generales, es así.

Ahora bien, en cuanto a esa gran producción que tenemos en estos momentos, cuando se aplique a rajatabla la Directiva europea en materia de participación del sector privado en la producción de las televisiones, es decir, que las televisiones tengamos que cumplir el compromiso, realmente tendremos un problema añadido, y es que no podremos producir tanto en la casa porque tendremos que desviar partidas importantes y significativas de nuestros presupuestos a la iniciativa privada, como así figura en el actual texto de la Directiva europea de la televisión sin fronteras.

Quiero que su señoría esté seguro de que estamos en un modelo normal, absolutamente europeo, en el que la producción propia tiene una inversión determinada y la producción ajena es la que figura en todas las otras televisiones; que el almacén —como en las demás televisiones— está lleno de producción ajena, porque con la producción propia lo que uno quiere, inmediatamente después de hacer la inversión, es rentabilizarla. Cuando uno hace un esfuerzo, por ejemplo, en los últimos tiempos, con una serie como Villarriba y Villabajo, evidentemente, en cuanto está el primer capítulo y hay cinco o seis ya elaborados, se pone en antena. ¿Por qué? Porque ese dinero, esa inversión queremos rentabilizarlos. La producción propia tiene un coste muy elevado que necesita un ciclo temporal para intentar su optimización o su rentabilidad en sucesivas emisiones o en su propia comercialización.

Son dos conceptos distintos, y puedo asegurarle que el personal está bastante optimizado y que nuestro interés en el próximo ejercicio es, precisamente, seguir en esa misma línea de actuación.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO EL DIRECTOR GENERAL INCREMENTAR LA VIGILANCIA PARA EVITAR LA POSIBLE EXTRALIMITACIÓN DE TVE EN LOS TIEMPOS DE EMISIÓN DE PUBLICIDAD, TEMA QUE RECIENTEMENTE LA UNIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS HA MANIFESTADO QUE TODAS LAS CADENAS DE TELEVISIÓN INCUMPLEN? (Número de expediente 182/000305.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5, del Diputado don Juan Ramón Lagunilla.

Tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Señor Director General, a nadie que siga habitualmente, o no tan habitualmente, las sesiones de esta Comisión o las noticias de televisión y los comentarios que sobre Televisión Española, y sobre todo el mundo de la televisión, publican los periódicos se le puede ocultar la importancia que en este mundo de las televisiones tiene el tema de la publicidad. La importancia de los temas publicitarios hoy se ha puesto otra vez de manifiesto en esta propia Comisión, cuando el señor Director General ha tenido que responder de forma colateral, porque no era el contenido principal de algunas de las preguntas, pero sí que ha surgido al hilo de esas intervenciones, a varias preguntas relacionadas con la importancia de los temas publicitarios en el mundo de la televisión. Esta importancia del mundo de la publicidad va en varias direcciones. Por un lado, en cuanto a la cantidad de la publicidad emitida, en cuanto a la calidad de esa publicidad, los contenidos de la misma y, por último, también en muchos de los casos, en relación a una polémica, que el señor Director General conoce perfectamente y que todos seguimos con interés, que se refiere al tema de la interrupción de determinados programas televisivos con cortes publicitarios.

Todo este complejo mundo de la publicidad es mucho más importante también, o adquiere una dimensión distinta, no digo que sea importante, cuando estos temas se refieren a una televisión pública. No cabe duda de que el tratamiento es distinto en las televisiones privadas que en las públicas. En este sentido, últimamente la Unión de Consumidores incluso ha llegado a denunciar la abusiva publicidad en la televisión pública, y aunque ya hoy el Director General ha manifestado que se va a ejercer un control sobre estos temas con un acuerdo, incluso, de reducción de este contenido publicitario, de la cuota de participación de publicidad de Televisión Española, nuestro Grupo estaría interesado en que el Señor Director General contestara a la pregunta en los términos en que está contenida en el orden del día, que es si tiene previsto la Dirección General incrementar esa vigilancia para impedir la posible extralimitación de Televisión Española en los temas de contenidos publicitarios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau)**: Señoría, en Televisión Española la saturación publicitaria está muy distante del resto de las televisiones. ¿Por qué hay menos saturación publicitaria? Por una razón obvia, porque nuestros descuentos son menores y, por tanto, tenemos menor necesidad de las compensaciones o de las inserciones que conlleva cualquier acuerdo comercial, de tal manera que nosotros estamos en el cumplimiento de la Directiva europea. He dado órdenes precisas para que no incumplamos en

ningún momento dicha Directiva y creo que razonablemente así se ha hecho. De todas maneras, habrá una comisión interna precisamente para vigilar el cumplimiento estricto de este mandato legislativo que va a provocar lógicamente que Televisión Española cada vez tenga menor saturación publicitaria, una vez, espero yo, que el año próximo haya un cambio cualitativo en el sector publicitario español. Ese es nuestro objetivo. Nos gustaría especialmente, incluso, ir más allá de lo que la propia Directiva europea nos obliga, pero es algo que tenemos que contemplar con una cierta tranquilidad, aunque estamos estudiando ya precisamente en algunas materias ser mucho más exigentes que la propia ley.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍA INDICARNOS EL DIRECTOR GENERAL SI RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) HA INCORPORADO YA LA TECNOLOGÍA DIGITAL A ALGUNA DE SUS CADENAS O LA PIENSA INCORPORAR EN UN FUTURO INMEDIATO? (Número de expediente 182/000306.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, del señor Martínez Martínez, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ (don Enrique)**: Señor Director General, la historia de la radio en cuanto medio de telecomunicación capaz de hacer que alguien emita señales eléctricas y que otras personas situadas a una gran distancia de ese centro emisor sean capaces de recibirlas, es una historia asombrosa, por lo menos lo resulta así para quienes procedemos de medios profesionales absolutamente ajenos a ese mundo. Es, si no la historia interminable, la historia portentosa que ha ido avanzando desde la válvula de vacío hasta el microprocesador, la que va igualmente desde la electrónica analógica a la digital, con todas las ventajas que comporta esta última, en cuanto a eliminación de distorsiones e interferencias o el que una estación pueda emitir con una sola frecuencia para un espacio geográfico prácticamente ilimitado o la que supone la posibilidad de utilizar el canal digital para transmitir no sólo sonido, sino también datos del tipo teletexto, etcétera. Es seguro que en esta aventura apasionante no están solamente en juego los retos que tienen que ver con la capacidad de invención humana, sino también los lógicos intereses de distinta naturaleza, entre los que podemos incluir los económicos, los políticos e incluso los de orden estrictamente cultural.

Señor Director General, como me gustaría saber en qué medida ha sido la radio pública capaz de incorporar a su estructura, a su esquema de funcionamiento, a su esquema organizativo este complejo proceso tecnológico, es por lo que, repito, con la necesaria cautela del profano, le pregunto si Radio Nacional de España ha incorporado ya la tecnología digital a alguna de sus cadenas o la piensa incorporar en un futuro inmediato.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau)**: La distribución de todos los programas de Radio Nacional de España se efectúa por satélite con codificación digital desde el año 1990 entre el centro de producción de Prado del Rey y todos los centros de producción territoriales, tanto de comunidades autónomas, emisoras provinciales o locales.

Desde 1993 Radio Nacional también está inmersa en un proceso de innovación que incluye también la codificación digital de los programas territoriales, provinciales y locales entre los enlaces de conexión de estos centros de producción con los transmisores de la propia radio.

Existen ya planes muy avanzados mediante los cuales habrá una innovación tecnológica importante en cuanto a la difusión directa de los programas de Radio Nacional a la hora de poder captar esos programas, de tal manera que, así como ahora es la distribución, después, cuando se avance esto —y estamos en el umbral—, podremos recibir, captar las señales por sistema digital directamente a través del satélite.

También, en cuanto a la producción de programas o de música, existe ya desde hace tiempo el sistema digital en Prado del Rey, de tal manera que no nos hemos quedado atrás y es compromiso firme ir renovando tecnológicamente la radio pública en todos aquellos avances que se produzcan.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE PROGRAMAS TIENE TVE PREVISTOS ENTRE SUS PROYECTOS PARA EL 95 DENTRO DE LOS DEL ÁREA DE PROGRAMAS INFANTILES? (Número de expediente 182/000307.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, de la Diputada señora Rodríguez Calvo. En su nombre la efectuará el señor Aguiriano, del mismo Grupo, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Dada la ausencia de la Diputada, voy a hacer la pregunta exclusivamente en los términos que aparece en el orden del día: ¿Qué programas tiene Televisión Española previstos entre sus proyectos para el 95, dentro de los del área de programas infantiles?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau)**: En 1995, entre otros, está «Club Disney»; hay un contenedor infantil en TVE 1 que se llama «Ring ring»; hay otro contenedor de dibujos

animados que se llama «Pinnic», la serie «Carmen San Diego», «Lingo», «Cifras y letras», «Juguemos al Trivial», «El gran circo de Televisión Española», «La aventura del saber», «That's English», «Barrio Sésamo», «Chapulín colorado», «Qué seré de mayor» (éste en el circuito catalán), «Sábado fiesta», «Cartelera de cine», «Cartelera de televisión», «El Superagente 86»; teleseries como «Historias de Clarisa», «Blossom», «Los dinosaurios» y luego hay concursos juveniles, películas y también música juvenil que se emitirá con carácter infantil y juvenil en el año 1995.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿COMO PROYECTO TVE CUMPLIR SU COMPROMISO DE INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA PROGRAMACION TRAS LA APROBACION DE SU FINANCIACION CON CARGO AL ERARIO PÚBLICO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO? (Número de expediente 182/000308.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, del diputado don Salvador Clotas, que tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor Director General, para el ejercicio próximo se ha producido un cambio que nosotros hemos calificado de muy positivo en la financiación de Televisión Española por las aportaciones del Estado en los presupuestos generales. Sabemos perfectamente que esa aportación es modesta comparada con la de otras televisiones públicas europeas y que se justificaría por los servicios que está rindiendo el grupo en temas que no son estrictamente los de la Televisión Española; sin embargo, hay un claro compromiso que este diputado que habla reiteró también durante ese debate por parte de Televisión Española de que eso debe redundar en la calidad. Una de las obligaciones de la televisión pública es mantener un nivel de calidad que muchas veces no mantienen, desgraciadamente, las televisiones privadas.

¿Cómo piensa el Director General mantener ese compromiso de calidad adquirido a partir de esta nueva forma de financiación mixta, si se quiere, de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau)**: Nosotros, ya desde hace aproximadamente un año y específicamente desde la programación del mes de abril, del segundo trimestre, entendimos que teníamos que ir cambiando los contenidos y alejando algunos productos que, si no estaban más allá de la frontera, se acercaban a ella en cuanto a la permisividad o no de que fueran productos asumibles por la sociedad española desde un servicio público, de tal manera que ya fui-

mos alejándonos de esa situación y ya en este otoño se ha dado una prueba más evidente de que ése es nuestro compromiso y nuestra actitud.

El próximo año, las líneas generales de programación contemplan la búsqueda de programas que tengan como denominador común la calidad en sus diferentes aspectos, tanto en lo que pueden ser los informativos como los programas de entretenimiento o productos (como hoy también en algunas intervenciones he podido informar) que van a formar parte de nuestro compromiso en 1995: por ejemplo, la puesta en marcha y producción de grandes obras de la literatura española, como hemos hecho recientemente; el acuerdo con el sector de la producción del cine español, que prevé un acuerdo global durante una serie de años que permitirá que el cine español tenga un aliado, como siempre fue Televisión Española, y aunque ahora lo hacemos sin que haya un marco de referencia o un acuerdo global, como va a ser sin duda el resultado del convenio que ayer se firmó entre el Ministerio de Cultura y Radiotelevisión Española, que contempla la posibilidad de que, al igual que Radio nacional de España, a través de Radio 2, es la gran sala de conciertos de nuestro país, también a través de la primera cadena y de la segunda los ciudadanos españoles puedan ver o escuchar grandes eventos que son promovidos y financiados por el Ministerio de Cultura. Eso conlleva unos gastos importantes, pero, si hay esa unidad de acción entre el Ministerio de Cultura y nosotros, podemos conseguir que ciudadanos alejados del centro de España puedan contemplar aquellas grandes zarzuelas que se proyectan en nuestro país, que se presentan en Madrid concretamente, grandes ciclos de danza, grandes obras de teatro en grandes teatros públicos o incluso aquellas obras que, financiadas por el Ministerio de Cultura, puedan ser también acordadas en sus cláusulas, que Televisión Española pueda emitir con posterioridad, una vez producido este evento, para el resto del país; el que los conciertos de la Orquesta Nacional o la Orquesta Joven de España, en este caso, puedan estar presentes también en la programación de Televisión Española. Quiere eso decir que hay un esfuerzo determinado y claro en relación a lo que va a ser el intento de promover lo cultural aún más en Televisión Española.

Ese es el compromiso, a sabiendas de que muchos de estos programas —como puede ser, como digo, la danza, la ópera, los conciertos de música clásica, obras de teatro que a veces no son muy comerciales— van a tener poca audiencia y que los gastos de producción son elevados, pero, aun así, nosotros entendemos que debemos plantear unas líneas generales de programación para el año que viene, que contemplen precisamente esa dedicación o ese refuerzo a lo que hasta ahora había sido un compromiso firme por parte de la televisión pública, pero que, a partir de ahora, se refuerza, como digo, con ese compromiso alcanzado ayer con el Ministerio de Cultura, de tal manera que ésa va a ser un poco la actitud firme por parte de la Dirección General en cuanto a los cambios cualitativos que se van a producir en la programación del año 1995 y siguientes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Intervengo para agradecerle al Director General la respuesta. Creo que es satisfactoria. Efectivamente, la televisión pública tiene que resolver un problema muy difícil: por una parte, no puede dejar de atender a aspectos culturales que son minoritarios y, por tanto, no tienen la audiencia quizá que se desearía —eso no puede ser la regla general—, y hay que atender también a otro tipo de programas, como bien ha dicho, que, por no ser más mayoritarios y de más distracción, no pueden dejar de tener su calidad debida.

Lo que sí quiero es celebrar de una manera muy especial lo que ha dicho respecto a la cinematografía, porque él sabe que este Diputado que les habla se ha preocupado en reiteradas ocasiones de esa relación cinematografía-Televisión Española, que es vital para el cine español, como lo es para todas las cinematografías europeas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBÒ I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PIENSA TVE CONTINUAR SU COLABORACION EN BENEFICIO DEL CINE ESPAÑOL A LO LARGO DE 1995? (Número de expediente 182/000309.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, de la señora Balletbò.

Señora Balletbò, tiene la palabra.

La señora **BALLETBÒ I PUIG**: Esta pregunta entroncaba también directamente con algunas de las respuestas que ha expresado el Director General en relación a la pregunta del señor Clotas.

Dada la relación evidente que ya se ha destacado entre la producción cinematográfica y la producción televisiva y ante la necesidad de competir conjuntamente frente a la competencia de otros países europeos y también de las producciones norteamericanas, yo quería que el Director General nos valorase esa colaboración que se ha realizado con el cine durante el año 1994 y nos dijera cuáles son sus proyectos en relación a la continuación de esta colaboración para 1995.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señora Balletbò, nosotros, en este ejercicio y en el pasado, reiniciamos ya de manera firme la colaboración con el cine español, y la mayor parte de las grandes películas que se están proyectando o estrenando en estos momentos en las pantallas cuentan con el apoyo de Televisión Española en cuanto a la adquisición de derechos de antena.

Para nosotros hay ahora mismo un referente importante, que es lo que hacen algunas televisiones públicas europeas, que es coproducir el cine que se hace en sus respectivos países. En cualquier caso, vamos a alcanzar —lo estamos negociando y ultimando— un acuerdo con los

productores del cine español, que contempla un ciclo de cinco años, con un compromiso mínimo por parte de Televisión Española en cuanto a adquisición de derechos de antena o de coproducción en algunas de esas películas que otros productores presenten a Televisión Española.

Yo no sé cómo va a quedar finalmente el plan estratégico, pero sí estimo que una de las posibilidades creo inteligentes que podríamos adoptar es la creación de una sociedad de derechos —una pequeña sociedad, con muy poco personal— que se ocupara precisamente de la financiación o tuviera la capacidad de alcanzar acuerdos importantes en el sector cinematográfico español, bien por derechos de antena o bien por entrar en coproducción.

¿Qué ocurre en estos momentos? Sigue habiendo una dificultad —y el señor Clotas se refería antes a ella en su petición relativa a que el cine español y Televisión Española volvieran a ser un maridaje perfecto— en cuanto a nuestro papel de coproductores. Yo debo reconocer mi fracaso reiterado con sucesivos ministros de Cultura en relación a lo que yo entendía que se debía suprimir en el decreto que contempla las subvenciones del cine español, que impide a las empresas públicas participar de ese tipo de subvenciones, lo cual nos pone con una mano en la espalda a la hora de ser coproductores con otros, porque si nuestra presencia impide el que otros puedan recibir subvenciones del Estado, en este caso no nos facilita nuestro papel de productor. Nosotros no queremos producir cine exclusivamente con nuestro esfuerzo. Nuestro deseo es coproducir, participar en unos casos en un porcentaje mayor o menor, pero tener también una corresponsabilidad a la hora de la producción del cine, no simplemente nuestro papel de «partenaire» en cuanto a la adquisición de derechos.

Por tanto, como digo, nuestro compromiso es firme. Se alcanzará un acuerdo que se está ultimando ya —un compromiso para cinco años—, lo cual permite que el cine español tenga la seguridad de que hay una colaboración —porque no hay que contemplarlo como una ayuda— importante, de la que se beneficiarán tanto los productores como la propia Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbò.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Si entiendo, pues, lo que el Director General nos acaba de exponer, realmente se está realizando un nuevo proyecto en base a esa nueva sociedad que se piensa crear para poder gestionar de una forma más dinámica esta colaboración.

En ese sentido, yo quiero decirle que tengan en cuenta —si yo he entendido bien— que, en principio, Televisión Española estaría para quien le tuviera que dar los derechos de antena y los derechos de coproducción, pero que tenga bien pensado la venta de derechos en caso de exportación, porque, entre otras cosas, yo creo que esos productos tienen una magnífica oferta, sobre todo en el mercado latinoamericano, que, en principio, siempre son un poco difíciles de cobrar, pero que poco a poco, parece que va regularizándose y, por tanto, podría ser también, a medio plazo, una fuente de ingresos para recuperar una parte de estos gastos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Estoy de acuerdo en esta solución, tengamos sociedad o no tengamos sociedad. El compromiso es firme. De hecho, Televisión Española o el Ente Público será quien suscriba el acuerdo.

Yo creo que es importante que en España haya una producción cinematográfica suficiente. Bien es cierto que esto va a resolver muy poco, señora Balletbò, lo que decía usted de la presencia del cine norteamericano en España, en Europa. Toda esta actitud del GATT, etcétera, excepción cultural, no sirve de nada si no existe una producción seria, rigurosa, con inversiones importantes, alejadas de los temas domésticos, buscando temas mucho más universales. Es evidente que por más esfuerzos, por más discurso... yo ya lo he dicho reiteradamente en algunas reuniones internacionales. Recuerdo el año pasado, en noviembre, en la convención de las empresas públicas en Bruselas, y debo decir que mi tesis fue precisamente: Dejémonos de hablar de la excepción cultural y lo que tenemos que hacer es una industria audiovisual europea, en la que las televisiones públicas participemos con el sector privado y realmente pongamos esfuerzos económicos suficientes, recursos económicos suficientes para poder convertirnos en una productora alternativa a las norteamericanas. A uno le aplauden mucho, pero, a continuación, no alcanzamos ningún acuerdo. Hay algunos pequeños acuerdos entre televisiones públicas europeas. Generalmente suelen ser RAI, Attendé o France en estos momentos y nosotros y excepcionalmente, a veces, la televisión alemana. Pero si no hay una industria audiovisual europea, seguiremos teniendo una industria pequeña —en nuestro país es muy pequeña—, pero si tiene alguna virtualidad y algún futuro es precisamente con la colaboración de Televisión Española y del resto de las televisiones, tanto autonómicas como privadas.

Creo que ese esfuerzo es necesario. Creo que nuestro país tiene creativos suficientes, y lo que hay que hacer es arriesgar, invertir, y en ese proceso, las televisiones, públicas y privadas, deben tener un compromiso firme de apoyo o de ayuda —en definitiva, es ayudarse las propias televisiones también— por tener productos que en los últimos tiempos se ha demostrado que tienen una gran calidad.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿SE HA LLEGADO A ALGUN ACUERDO CON LAS CADENAS PRIVADAS Y AUTONOMICAS O SE ESTAN REALIZANDO, AL MENOS, GESTIONES CON TODAS ELLAS PARA EVITAR LA CONTRAPROGRAMACION? (Número de expediente: 182/000310.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10, del Diputado señor Alonso Conesa. Señor Alonso Conesa, tiene la palabra.

El señor **ALONSO CONESA**: Señor Director General, mi pregunta trata sobre el asunto de la contraprogramación, esa estrategia por la que las televisiones emiten programas a una misma hora y dirigidos a un mismo público. Sistema que se empezó a implantar en las televisiones americanas y que parece ser ha llegado a España; incluso ha sido motivo de debate en las II Jornadas, celebradas recientemente en la Universidad Complutense, sobre contraprogramación y publicidad. Esta situación ha provocado un debate y unas críticas en el mundo social, derivadas de esta estrategia que, como digo, ha provocado que distintos escritores, incluso representantes de la televisión, locutores y periodistas, han generado sus críticas a este sistema. Recientemente, el Partido Popular ha acusado a Televisión Española de contraprogramar a Aznar en Antena 3 con un partido del Deportivo de La Coruña-Borussia.

Por todo ello, señor Director General, este Diputado quiere conocer si hay ya algún tipo de acuerdo con las cadenas privadas y autonómicas respecto a esta estrategia de la contraprogramación. Nos gustaría también que manifestara su opinión ante la Comisión sobre esta acusación que el Partido Popular ha hecho a Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Recuerdo al señor Alonso Conesa que la pregunta que figura en el orden del día no hace referencia alguna a temas del Partido Popular.

Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La posibilidad de hacer un acuerdo no es fácil. Yo, reiteradamente, he planteado a las diferentes televisiones, públicas y privadas, el acuerdo de que un día concreto de la semana, del mes o del trimestre, nosotros anunciemos la programación. Ya sé que un trimestre o un mes es excesivo, pero yo entiendo que semanal o quincenalmente todas las televisiones podrían mostrar la posibilidad de dar, a la misma hora, en el mismo momento y ante el mismo recipiendario de esas programaciones, nuestras pretensiones de emisión. Eso evitaría, sin duda —así se hace en algunos otros países—, el que todo el mundo esté pendiente de que Televisión Española anuncie su programación para hacer la contraprogramación.

Es verdad —y yo lo he reconocido en esta Comisión— que alguna vez Televisión Española ha hecho contraprogramación, entre otras cosas para demostrar que también sabemos y que podemos conseguir los mismos resultados. En cualquier caso, a mí no me gusta esta práctica y ojalá pudiéramos desterrarla, pero para ello no es posible que sea Televisión Española la que tenga que poner una mejilla, la otra mejilla y el resto del cuerpo, sino que es necesario que todos estemos de acuerdo en que la contraprogramación se acabe. Incluso debo decirle —y lo lamento profundamente— que algunas publicaciones se ven perjudicadas notablemente por esta práctica en la que todos, unos más y otros menos, incurrimos. De tal manera que creo que es algo que hay que evitar.

En cuanto a lo que se ha manifestado de que Televisión Española ha contraprogramado, debo decirle que no es cierto, esto no ha sido así. Es más, incluso la propia televi-

sión que inició este programa de debate anticipó su horario, que normalmente va a la medianoche y ese día fue con anterioridad, y puedo asegurarle que nosotros no hicimos ninguna oferta para comprar ese partido, en ningún momento. Es más: se nos preguntaba: ¿por qué no nos ofrecen la posibilidad de comprarlo? Y contestábamos: Es que no nos interesa y, además, no tenemos presupuesto. Pues bien, el día antes de la emisión de ese partido de fútbol, a última hora de la noche, el presidente del Club Deportivo de La Coruña habló con don Ramón Colom. Yo estaba en el extranjero, me estuvieron llamando y debo decirle —sin tomar en consideración la palabra— que estuvieron insistiendo, por no decir presionando, para que nos quedáramos con ese partido de fútbol. A nadie se le oculta que el presidente del Deportivo de La Coruña es un determinado Diputado de esta Cámara, y puedo asegurarle que la insistencia de este Diputado tenía el fin de que se pudiera ver el partido de fútbol en el resto de España. Seguramente él desconocía que su presidente fuera a participar en otra televisión, pero puedo asegurarle que no teníamos presupuesto para comprar ese partido, no nos interesaba y además lo hemos dado gratis. Se ha dicho que hemos pagado una millonada para contraprogramar al señor Aznar. Puedo asegurarles que no es una práctica de Televisión Española y que no hemos pagado un duro. A esos que dicen que hemos pagado una millonada para dar el partido, les aseguro que no hemos pagado ni una peseta. Ha sido el interés del Deportivo —cosa que creo legítima— el que se viera en todo el país porque era un gran evento deportivo y, además, porque ya había conseguido sus recursos importantes al venderlo a Alemania, que lo vendió por una cifra astronómica. Allí sí lo vendió por una cifra astronómica. Nosotros simplemente fuimos soporte en el resto del país, exceptuando en este caso Galicia, y por voluntad del presidente del Deportivo de La Coruña. El día antes, a las 10,30 de la noche del lunes, fue cuando se alcanzó el acuerdo entre don Ramón Colom y el señor Lendoiro, y al día siguiente no sabían ni siquiera el horario del programa del señor Aznar, que se anticipó, porque normalmente va a la medianoche.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL BURGO SIMARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿ESPERA LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE A ALGUN ACUERDO CON LA FORTA Y LAS CADENAS PRIVADAS PARA CAMBIAR EL HORARIO DE EMISION DE PARTIDOS DE FUTBOL? (Número de expediente 182/000311.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, del Diputado Martín del Burgo.

Señor Martín del Burgo, tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Señor García Candau, en España el fútbol es considerado como

el deporte rey en función de los seguidores que asisten a los estadios y en función del seguimiento que los aficionados hacen de las retransmisiones de los partidos. El partido televisado de los sábados y su hora de programación, últimamente las nueve de la noche, es centro de polémica entablada entre la Federación de restaurantes, cafeterías y bares, así como la de empresarios de cine y de teatro, por un lado, y la FORTA, organismo que agrupa a las televisiones autonómicas, por otro. Se iniciaron conversaciones, hace unas fechas, sin resultado positivo al día de hoy y sin resultado válido, por tanto, para las partes. Se anuncian —hemos conocido— movilizaciones en el sector empresarial de hostelería, de ocio y de espectáculos. Están en juego, a mi juicio, los intereses legítimos de los televidentes que, en número significativo y creciente, siguen la retransmisión de los encuentros; están en juego también los intereses de las cadenas de televisión respectivas y los de sus anunciantes publicitarios; están en juego los intereses de los clubes y los de un sector castigado en los últimos meses como consecuencia de la ya superada, afortunadamente, recesión económica. Me estoy refiriendo al sector de hostelería y de espectáculos.

En este sentido, señor García Candau, y en la búsqueda del conveniente acuerdo y del sincretismo, que no es tarea baladí en el tema que estamos tratando, le formulo la pregunta en el sentido de si el Director General del Ente espera llegar a algún tipo de acuerdo con la FORTA y las cadenas privadas para cambiar el horario de emisión de los de fútbol.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Yo entiendo su preocupación y soy consciente de que hay una cierta tensión entre el sector de la hostelería y la emisión de los partidos de fútbol los sábados. No sé si hoy o ayer, leía que una de las propuestas del sector era que se pasara el partido a los domingos, que es uno de los días que cierra un gran sector de la hostelería. Mi opinión en este caso es muy personal, es decir, nosotros, como Televisión Española, somos meros subsidiarios en la España no fortificada, nosotros, simplemente, lo que hacemos es ser un soporte en el resto del país en el que no hay televisiones autonómicas, para que puedan contemplar los partidos de fútbol los sábados, pero no tenemos ninguna posibilidad de modificar o enmendar el horario. El horario lo marca la FORTA, las televisiones autonómicas, y nosotros ponemos el soporte para que en aquellas comunidades donde no existe la televisión autonómica se contemple, lo cual genera un gasto importante para nosotros y un nulo ingreso. Esta es una realidad.

Yo tengo la impresión, porque con algún director general de las televisiones autonómicas he hablado, de que se tendrán que replantear el horario, porque esa protesta va creciendo y seguramente va a ser difícil mantener el horario actual. En cualquier caso, por nuestra parte, ellos son soberanos y nosotros seguiremos emitiendo subsidiaria-

mente, como digo, en la España donde no hay televisiones autonómicas en el horario que ellos marquen.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín del Burgo, tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Entendiendo su limitación competencial, en cualquier caso, me gustaría utilizar este trámite para, a los efectos que corresponda y con la difusión que también corresponda, hacer un llamamiento para que se llegue a un acuerdo entre las televisiones autonómicas, las cadenas privadas, la Federación Española de Fútbol y la Liga de fútbol profesional, porque están en juego intereses legítimos de muchas partes.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿TIENE EL DIRECTOR GENERAL EL PROYECTO DE SOLICITAR QUE EL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTVE ESTUDIE Y REVISE EN SU CASO LOS PRINCIPIOS GENERALES DE PROGRAMACIÓN QUE TIENEN YA MÁS DE UNA DÉCADA DE VIGENCIA? (Número de expediente 182/000312.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, de don Jorge Novella, que la va a formular el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNES**: El señor Novella está enfermo esta semana, no ha podido venir a las reuniones del Pleno; por tanto, voy a hacer la pregunta, igual que antes, en el único sentido que aparece en el orden del día: ¿Tiene el Director General el proyecto de solicitar que el nuevo Consejo de Administración de Radiotelevisión Española estudie y revise, en su caso, los principios generales de programación que tienen ya más de una década de vigencia?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Si uno estudia con un cierto detenimiento los principios básicos de programación que en su día aprobó el primer Consejo de Administración, he de decirle que están plenamente vigentes. Quizá haya algunos matices o algunas afirmaciones que hoy ya tienen poco sentido, en la medida en que la democracia está consolidada, en que la España autonómica es una realidad, etcétera, o simplemente definiciones que hay en relación a la antigua Radiocadena Española, que ahora ya no existe, que está fusionada y que incluso el carácter local de aquellas emisoras hoy es muy pequeño. De tal manera que, salvo algunos matices que se podrían pulir, los principios están plenamente vigentes y creo que, más allá de lo que fuera matizarlos, no me parece necesario. Otra

cosa es que el Consejo de Administración entienda que deba hacerlo, en cuyo caso, con mucho gusto, yo participaré en ese debate, pero me da la impresión de que cada vez que se ha intentado renovarlos la verdad es que el contenido debo reconocer que se hizo un gran esfuerzo por aquellos consejeros y tuvieron una enorme inteligencia cuando elaboraron esos principios básicos de programación.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS DE CONTROL VA A ADOPTAR EL DIRECTOR GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN LOS PRESUPUESTOS QUE APRUEBEN LAS CORTES GENERALES PARA EL ENTE PÚBLICO RTVE EN 1995? (Número de expediente 182/000313.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, de la Diputada señora Mato.

La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, ¿nos podría informar qué medidas de control va a adoptar para que se cumplan los presupuestos que aprueben las Cortes Generales para el Ente Público RTVE para 1995?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Internamente, en Radiotelevisión Española hay una unidad de control de gestión que permite el correcto seguimiento de la ejecución presupuestaria.

El próximo año es un ejercicio que entiendo yo con grandes dificultades, porque en los últimos años hemos actuado reduciendo el presupuesto en pesetas constantes. Tenemos un escenario y un mercado cada vez más caro, aunque se empiezan a ver actitudes mucho más razonables, pero, evidentemente, es un presupuesto que con cierto rigor se va a ejecutar y creo que no va a tener ninguna dificultad, porque los gastos siempre se suelen controlar, mientras que en los últimos años ha habido, por la desagregación de las audiencias, problemas en los ingresos.

En cualquier caso, creo que el presupuesto de la delimitación presupuestaria de la capacidad de captación publicitaria es más que razonable; son cifras incluso que están por debajo de las actuales, cuando el mercado está creciendo y cuando, sin duda, los ingresos serán distintos.

Por tanto, estoy convencido de que la ejecución de ese presupuesto va a ser absolutamente fácil, aun con la dificultad del mercado.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Mato, para réplica, tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, como usted sabe, ha sido argumento permanente de nuestro Grupo la preocupación, y a la vez la esperanza, de que algún año los presupuestos que aprueba el Parlamento se cumplan y coincidan en algo con los presupuestos que ejecuta Radiotelevisión Española, al igual que también somos partidarios de que las programaciones de Radiotelevisión Española no se modifiquen por ningún motivo político.

Estamos hablando, señor Director General, en primer lugar, de un problema político, que le resumo brevemente. El Gobierno, a través de usted, nunca respeta las decisiones de esta Cámara. En segundo lugar, estamos hablando de un problema económico. Es un dislate en cualquier compañía que se gaste más de lo que se prevé y que año tras año también se ingrese menos de lo que se presupuesta. Y, en tercer lugar, es un problema de control de gasto público, y ahí iba exactamente mi pregunta.

Según dice el Ministro Solbes, el gran problema económico de España es el control del gasto público, y además el señor Solbes ha manifestado —aunque del dicho al hecho va un gran trecho— que va a controlar mensualmente la ejecución de los presupuestos. Por este motivo, y siendo usted el responsable de la peor evolución de una empresa pública en España en los últimos años, aunque también podía decir, sin ofender y con perdón, que Radiotelevisión Española e Iberia pueden ser las dos empresas que han tenido esa evolución, nos imaginábamos que usted iba a establecer controles especiales y que no iba a seguir con los mismos controles existentes hasta estos momentos, para que se cumplieran los presupuestos para este año, sobre todo cuando estamos hablando de unos presupuestos que suponen unas pérdidas multimillonarias para el bolsillo de los españoles.

Además, señorías, no hablo por hablar, y me van a a permitir que les dé los siguientes datos: previsión de ingresos año 1992, 123.000 millones de pesetas; ingresado, 92.000 millones. Previsión de ingresos año 1993, 125.000 millones de pesetas; ingresados, 72.000 millones. Previsión de ingresos año 1994, 91.000 millones; en el mes de septiembre los datos que nos facilitan de ejecutado son 38.000 millones de pesetas. Previsión de gastos, año 1992, 172.000 millones; gastado, 183.000 millones. Año 1993: gastos previstos, 176.000 millones; gastos ejecutados, 215.000 millones de pesetas. Año 1994: todavía no sabemos el resultado del gasto. Previsión de pérdidas. Año 1992: 41.000 millones; pérdidas reales, 76.000 millones. Año 1993: previsión de pérdidas, 50.000 millones; pérdidas reales, 127.000 millones. Año 1994: previsión de pérdidas, 105.000 millones; pérdidas reales, todavía no sabemos la previsión; esperamos que nos la confirme el director General en la próxima pregunta. En principio, parece ser que no bajarán de los 127.000 millones.

Con estos datos supongo que SS. SS. estarán asombrados, pero las cifras son las cifras, no son opinables y, además, son tozudas.

Señor Director General, podemos pensar que si en estos años se han multiplicado las pérdidas reales y las desviaciones —comparo con el año 1993, que es el último año

del que tenemos datos reales cerrados— han sido de un 254 por ciento con respecto a las pérdidas presupuestadas, esto supone que el presupuesto de 1995, si aplicamos esa misma desviación, se situaría, en lugar de 117.000 millones, en unas pérdidas de 297.000 millones de pesetas, casi 300.000 millones de pesetas. Que conste que no me estoy refiriendo nada más que a pérdidas de explotación y a subvención a la explotación, y en ningún momento estoy introduciendo ningún dato referido a aportaciones de capital que también realiza el Estado a Radiotelevisión Española. Por este motivo, señor Director General, nos gustaría saber qué van a hacer ustedes para que se cumplan estos presupuestos, qué van a hacer para controlar las pérdidas previstas y qué van a hacer para que nunca más se nos vuelva a decir alegremente que el presupuesto se ha tenido que incrementar al ser el año electoral y por eso tenemos que pagar miles y miles de millones de pérdidas por exceso de gasto. Por una vez, creemos que deben ser ustedes respetuosos con el Parlamento, con el bolsillo de los españoles, y les anticipo que si usted sigue en la actitud que nos ha demostrado en estos momentos de pasividad, el panorama de Radiotelevisión Española va a ser cada vez más oscuro, y lo que dijo aquel Ministro, que usted recordará, de que Radiotelevisión Española era media RENFE, tendrá que ampliarse a que Radiotelevisión Española será RENFE completa.

Solicito de su conciencia democrática que cualquier modificación en el capítulo de gastos que se efectúe en los presupuestos para 1995 se comunique de oficio a esta Comisión de Control por usted mismo.

Igualmente le anticipo que nuestro Grupo va a pedir tres veces al año su comparecencia ante esta Comisión para que nos informe de la ejecución de los presupuestos para 1995.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Muchas gracias, señora Mato. Aunque mantiene usted su dureza y su actitud beligerante, incluso hoy he notado —quizá porque se van acercando ya las fechas navideñas— una actitud más amable. (Risas.)

En cualquier caso, debo decirle, señora Mato, que yo entiendo algunas de sus preocupaciones, pero que nosotros hemos hecho un esfuerzo importante en la medida en que hoy Radiotelevisión Española sigue teniendo la necesidad, como cualquier televisión pública europea, de contar con una financiación de la que se ha estado alejada. El año próximo, y lo he dicho, es el umbral de una puesta en práctica de un plan estratégico que, sin duda, va a permitir ya aliviar los costes de financiación de la radiotelevisión pública, que hasta ahora venían, o bien de la publicidad, o bien del endeudamiento. Esa es una realidad que va a cambiar y que, como decía anteriormente, el ejercicio de 1995 es un ejercicio en el que las cuentas de Radiotelevisión se van a poder cumplir, entre otras cosas porque, por más perturbación que pueda haber en el sector publicitario, sin

duda alguna las cuotas que ya se ha reservado Televisión Española son absolutamente realizables, porque es una televisión de calidad, de audiencia, de prestigio y, por tanto, los anunciantes van a seguir queriendo tener su presencia.

En consecuencia, desde esa perspectiva puedo asegurarle que la ejecución del presupuesto de 1995, aún con sus dificultades, va a ser exacta, porque es un ejercicio, aunque difícil, ejecutable.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA PREVISION DEL RESULTADO ECONOMICO DEL ENTE PUBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES A 31 DE DICIEMBRE 1994, ANTES DE SUBVENCIONES E IMPUESTOS? (Número de Expediente 182/000314.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, de la Diputada señora Mato, que tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, ¿cuál es la previsión de resultado económico para el ejercicio de 1994?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Mire, señora Mato, usted conoce perfectamente que en la Comisión de presupuestos se informó de una previsión que puede verse modificada claramente porque precisamente en los últimos meses en la previsión de ingresos por publicidad —me refiero a los meses de octubre y noviembre— estamos superando los ingresos previstos, cosa que no había ocurrido en el tiempo anterior. El mes de diciembre la previsión es también del mismo tenor e incluso en el primer trimestre hay reservas de inversión publicitaria que prevén unos cambios cualitativos.

También le tengo que decir que es difícil dar algún cambio y, además, ya sabemos cómo es cambiar de una cifra a otra. El año pasado nos encontramos con esa dificultad. También hoy mismo, por ejemplo, hay negociaciones para venta de activos ociosos y de esas negociaciones dependen los resultados totales. Con estas previsiones, es difícil que antes de un cierre contable podamos anunciar lo que va a ocurrir, porque hay variables que en estos momentos no están resueltas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: En primer lugar, señor Director General, con toda la educación y cortesía que usted me merece y con todo el rigor y el tono que merece también la grave situación por la que atraviesa Radiotelevisión Española —que creo que no es para que nos lo to-

memos con mucha amabilidad, sino con medidas concretas para solucionarla, tanto de medidas presupuestarias de control, que ya veo que no se va a hacer ninguna, como de medidas para la finalización del año—, le vuelvo a solicitar que me diga usted la cifra de resultado económico para 1994 que tienen ustedes prevista, puesto que parece ser que ha variado un poco de los 127.000 millones que nos facilitaban en el mes de septiembre como previsión de resultado.

En cualquier caso, simplemente comentar —ya que los controles parece que brillan por su ausencia— dos datos. En las mismas contestaciones presupuestarias de septiembre de 1994 nos facilitaban que los gastos en aprovisionamiento iban a incrementarse en Televisión Española el año 1994 y que por eso, probablemente, habría desviaciones en la cuenta de resultados. También nos comunicaban que los ingresos iban a bajar. Parece ser que ahora van a bajar menos de lo que ustedes preveían. Nos gustaría saber cuánto va a suponer ese menor incremento. También sabemos que las indemnizaciones de expedientes de regulación de empleo han subido y han incrementado la partida de gastos.

Todo esto viene a cuento de que usted es el mismo gestor, aunque, después de escucharle durante toda la mañana de hoy, nadie diría que usted es el mismo que lleva gestionando la televisión durante cuatro años y la misma Dirección General que ha planteado la necesidad de un plan estratégico desde hace dos años, y dos años llevamos esperándolo; la misma Dirección General que ha presentado dos presupuestos consecutivos sin rumbo, sin plan de futuro; esa misma Dirección General que parece que hoy es nueva y que es a partir de estos presupuestos cuando los van a empezar a cumplir; la que ha ejecutado tres presupuestos incumpliendo gravemente las cifras aprobadas por este Parlamento.

Por este motivo me gustaría que de verdad usted nos confirmara hoy cuál es la previsión real que tienen, ya que parece que estamos en otro camino, para finalizar este presupuesto. Espero que nos dé esta cifra.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Le agradezco mucho a la señora Mato que incluso me haya dado argumentos para explicar por qué hay una desviación en este ejercicio. Este ejercicio tiene dos motivos fundamentales para contemplar la desviación. Primero, lo que he explicado reiteradamente ante esta Cámara y ante el Consejo de Administración, que es la marcha del sector publicitario durante los tres primeros trimestres. Los tres primeros trimestres, señora Mato —y lo he explicado aquí e incluso el Consejo de Administración así lo entendió—, el sector publicitario tuvo ese comportamiento porque yo entendía que nosotros no debíamos entrar en la perturbación del mercado en una bajada de las tarifas. Bajar esas tarifas significaba perturbar el mercado y dejarlo, además, herido de muerte durante mucho tiempo. Asimismo, conllevaba un daño objetivo para el sector editorial de periódicos y revistas y de la propia radio,

que están también muy preocupados y que precisamente nosotros hemos hecho un ejercicio responsable a la hora de no alterar precisamente esa ley del mercado que, desde mi punto de vista, era sagrada, que era precisamente no entrar e irrumpir como un caballo en una cacharrería y ponernos al mismo nivel de descuentos de las otras ofertas de televisión. Esa ha sido una razón fundamental para que una parte del presupuesto de ingresos no se pudiera alcanzar. Pero de eso no empezamos a hablar ahora. Recordará el Diputado señor De Grandes que ya antes de la primavera hubo una discusión, expliqué esto y cómo yo me había negado a bajar las tarifas precisamente para evitar eso y todo el mundo entendía que era irresponsable el que esto no se hiciera. Además, S. S. sabe —es verdad que llevo algunos años— que me encontré con una situación estructural bastante complicada y en la que nosotros hemos ido de manera pactada resolviendo problemas que teníamos de manera objetiva, como es precisamente todo el problema estructural. Este año lo que hemos hecho es un esfuerzo muy importante, muy costoso, de miles de millones precisamente para culminar el plan de regulación de empleo. Es decir, es verdad que si hubiéramos querido buscar el cumplimiento del presupuesto hubiéramos podido dilatar ese problema para más adelante. Lo hemos anticipado. Hemos anticipado eso que ha venido a costar alrededor de 7.000 millones de pesetas —y podíamos habernos aliviado y haberlos dejado para ejercicios posteriores— porque entendíamos que había que ir resolviendo los problemas en estos momentos. Eso, si duda, permite que los costes de personal del año próximo estén aliviados. Hemos bajado los recursos humanos de octubre de 1993 a octubre de 1994 en mil empleos.

Esos son los problemas estructurales que tenemos y que tenemos que seguir resolviendo y ésa es la razón fundamental por la que este año, desde el punto de vista publicitario y desde la solución definitiva de lo que era el plan de regulación de empleo, tenemos un mayor coste.

Mire usted, el que hayamos culminado ese plan de regulación de empleo supone en los dos próximos ejercicios un ahorro de alrededor de 6.000 millones de pesetas. Son acciones que a corto plazo tienen un elevado coste, pero luego se alivian las cuentas generales del Ente Público con este tipo de medidas.

Por tanto, ésas son las razones, y no otras, por las que el cumplimiento presupuestario, como decía S. S., ha variado en cierta parte.

En cualquier caso, como digo, hoy se están barajando las posibilidades de 2 ó 3.000 millones de pesetas de ventas de activos ociosos que tenemos en estos momentos. Anunciar una cifra, si se culminan, evidentemente varía la cuenta de resultados; por tanto, aventurar una cifra exacta no me parece lo más oportuno, y en su momento, como sabe S. S., las cuentas de resultados son públicas, siempre las facilito a este Parlamento.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASQUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿MANTIENE EL DIRECTOR GENERAL SU NEGA-**

TIVA A INFORMAR SOBRE ASPECTOS CONCRETOS DE LA GESTION DEL ENTE PUBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES, TANTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION COMO A LAS CORTES GENERALES. (Número de expediente 182/000316.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, del Diputado señor De Grandes, que tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, ¿mantiene el Director General su negativa a informar sobre aspectos concretos de la gestión del Ente Público Radiotelevisión Española y sus asociados tanto al Consejo de Administración como a las Cortes Generales?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En la materia que sin duda es competente tanto el Parlamento como el Consejo de Administración, siempre soy riguroso y exquisito en cuanto a facilitar la información. Otra cosa distinta es, señor De Grandes, que de pronto se formulen, como hizo el Partido Popular en los meses de julio y septiembre, alrededor de quinientas preguntas, lo cual supone un esfuerzo notable para contestar pregunta a pregunta porque eso requiere a veces la elaboración de contestaciones adecuadas por mucho personal, que tiene además su trabajo cotidiano y que, por tanto, no siempre es fácil resolver esos datos.

Por tanto, no tenga usted ninguna duda de que en aquello que lógicamente hay que informar, este Director General seguirá actuando conforme le corresponde en derecho.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Grandes tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, no podemos compartir en este caso esa autocalificación de su conducta de rigurosa y exquisita, no digo yo que en otros aspectos lo pueda ser, pero, desde luego, en el que nosotros inquirimos en la mañana de hoy no, sinceramente, no.

En diferentes ocasiones S. S. ha ocultado información, por decirlo de forma menos dura, ya que invoca el amor fraterno de las Navidades (**Risas.**), digamos, en una expresión menos dura, que se ha negado a facilitar información referida al Ente Público Radiotelevisión Española y sus sociedades. Requerimos que se pongan a trabajar. Antes he hecho referencia a numerosas preguntas que quedan sin respuesta. Que la respuesta a las 500 preguntas sea un trabajo ingente puede ser más así, pero estamos esperando algo tan sencillo como es el informe de la auditoría, cuya presentación aquí es inexcusable.

Hay una serie de cuestiones a las que no es que no haya dado respuesta o que la esté preparando su equipo, sino que sus respuestas realmente no nos pueden satisfacer de

ninguna forma. Para no salirme del marco temporal que tengo, a título de ejemplo le citaré las siguientes: su respuesta negativa a facilitar el inventario de existencias. No es que no responda, es que lo niega. Lo etéreo de los datos aportados a nuestra petición de detalle pormenorizado del plan de inversiones para 1995. La opacidad respecto a la creación de nuevas sociedades. El señor Director General tampoco ha querido facilitar datos, ni precisos ni imprecisos, sobre la futura dependencia presupuestaria de la orquesta y coros de Radiotelevisión Española, remitiéndonos al famoso plan estratégico del grupo, que en sí mismo constituye el permanente referente y que justifica todo y que nunca viene y que es el deseado.

Señor Director General, su respuesta también ha sido negativa a nuestro interés en conocer los metros cuadrados que ocupan los diferentes locales utilizados por Televisión Española, pregunta que puede parecer extraña, y si quiere luego le remito a la literalidad de esa respuesta.

En definitiva, por no abusar del tiempo, por qué, señor Director General, esa falta de transparencia. A nuestro juicio, la opacidad de su gestión no puede ampararse en un supuesto celo en no revelar datos que puedan afectar y situar al Ente en inferioridad frente a los empresarios competidores.

Ni el artículo 33 del Código de Comercio, que alguna vez han invocado, ni el artículo 26 del Estatuto de Radiotelevisión Española pueden amparar su silencio hasta el punto de condicionar el control parlamentario en los términos a que lo lleva S. S. Alguna vez ya le he expresado que estamos muy lejos de querer situar a Televisión Española en posición de indefensión frente a la competencia, pero tendrá que aceptar conmigo que las propias características de la televisión pública las somete a controles y reglas más rigurosas que las demás con las que concurre en el mercado. Es más, la propia existencia de esta Comisión de Control marca la diferencia cualitativa y eludir el control con el silencio o convertir esta Comisión en un frontón político es negar la transparencia con la que hay que gestionar la televisión pública, que S. S. sabe, y ahora más que nunca, que se financia con dinero de todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Contesto al señor De Grandes con todo el respeto y afecto que sabe que le tengo.

Me ha planteado algunas cosas sobre las que le voy a contestar. Me pide el detalle de inversiones de 1995. No tengo ningún inconveniente. Yo creo que SS. SS. lo tienen en el presupuesto, pero si SS. SS. quieren yo me comprometo a que hoy mismo el señor De Grandes tenga el detalle de las inversiones del año 1995, ahora mismo.

Sobre lo de los metros cuadrados que ocupa Radiotelevisión Española, no sé si a esa pregunta le habremos dado la respuesta adecuada o no, pero me extraña mucho porque no creo que alguien quiera ocultar los metros cuadrados. En cualquier caso, si a esa pregunta no se ha contestado o usted no está satisfecho, con mucho gusto le aseguro, con

el tiempo que requiere, porque a lo mejor tampoco se tenga con certeza todo, que se la voy a facilitar.

Usted me plantea dos cuestiones, señor De Grandes. Dice: Es que usted es opaco en relación a si se van a crear nuevas sociedades o no, y sobre cuál va a ser el futuro de la orquesta y de los coros en el nuevo marco de la Radiotelevisión, usted tampoco nos contesta, y dice: Usted todo lo deja al plan estratégico. Es que no lo puedo dejar en otro lugar, señor De Grandes. Yo no soy soberano en relación a lo que haya que hacer en determinadas cuestiones. Por ejemplo, crear sociedades filiales, que es una de las posibilidades —antes nos referíamos a la sociedad de derechos y de producción cinematográfica— es algo que tiene que aprobar el Consejo de Administración y luego el Consejo de Ministros.

Yo puedo tener la pretensión o el deseo de que alguna sociedad filial se pueda tener para hacer más operativa la actividad del Ente Público y de sus sociedades, pero lo que yo no puedo decir es si voy a hacer una sociedad anónima en relación a la orquesta y los coros, si van a estar en el Ente Público, si creamos la sociedad dependiente únicamente de Televisión o de Radio Nacional o hacemos la orquesta en Televisión y los coros en Radio Nacional, etcétera. Son materias, señor De Grandes, que normalmente, uno no puede anticipar. A uno le dicen: Hay rumores de que esto pueda pasar a otra institución. Es verdad que se ha hablado en muchas ocasiones de que hay posibles ocupaciones fundamentales para la orquesta y coros que pueden ser en el Ente Público, puede ser en el Ministerio de Cultura o puede ser en cualquier otro organismo público; es decir, hoy la orquesta y los coros tienen una financiación pública directa. Por tanto, la gestión de ese dinero público y de esa unidad, en este caso la orquesta y coros, puede ser gestionada, en principio, por Radiotelevisión Española o por cualquier otro organismo público o puede darse una solución distinta a estar encuadrados en estos momentos en el puro Ente Público y, a lo mejor, dejarlo en una dependencia en la sociedad filial; por ejemplo, en Televisión Española. Eso no es ser opaco. Yo puedo tener varias alternativas que puedo presentar al Consejo de Administración, pero usted no me puede decir que yo busco la opacidad por no responder a cuestiones que casi, con permiso de S. S., y lo va a entender, son de materia casi ideológica empresarial; son acciones que están en función de terceros que puedan acordar el criterio del Director General. Sobre algunas cosas del plan estratégico, yo voy a formular diferentes alternativas, entre otras cosas porque el criterio de los consejeros puede ser muy útil a la hora de tomar decisiones. Puedo tener la idea de una solución para las diferentes ofertas de radio, para los diferentes canales de televisión y luego, en el debate, en el análisis, incluso convencerme de criterios que yo ahora mismo no estoy en disposición de defender.

Si usted me pide en este caso el detalle de las inversiones, yo se lo facilito. Ahora bien, cuando de pronto se me pide, como en ocasiones —y en eso le voy a decir que voy a ser opaco—, las películas que tengo en «stock», qué películas son, qué finalización de su presencia en Televisión Española, cuándo finaliza su presencia en Televisión, etcé-

tera, yo no sé cuál es el interés de conocer si una película, como puede ser «Batman», se cancela su derecho de emisión por Televisión Española dentro de seis meses o no. Si usted me pregunta si tengo la película «Batman» yo se lo voy a decir. Ahora, si me pregunta cuándo voy a dejar de tenerla, le tengo que decir que no, porque esa información no parece que sea del interés de S. S., sino de terceros.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ PEREZ (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS SE HAN SEGUIDO PARA LA ELABORACION Y EMISION DEL PROGRAMA «CEUTA Y MELILLA, TIERRA LIMITE»; INCLUIDO EN EL ESPACIO «TESTIGO DIRECTO», Y DIFUNDIDO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1994 POR LA PRIMERA CADENA DE TELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000317.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, del diputado don Francisco González Pérez, que tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ PEREZ**: Señor Director General, el pasado día 15 de noviembre se difundió por la primera cadena de Televisión Española, dentro del programa «Testigo directo», un reportaje titulado «Ceuta y Melilla, tierra límite», cuyo lamentable contenido provocó una lógica indignación en ambas ciudades, que todavía no han llegado, ni he llegado a entender los fines que se perseguían.

Señor Director General, ¿qué criterios se siguieron para la elaboración y emisión de dicho reportaje?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Según me informan, señor González Pérez, a quien le doy la bienvenida a esta Comisión, porque es la primera vez que tengo el honor de dirigirme a S. S., debo decirle lo siguiente: El formato del programa «Testigo directo» está basado en historias que giran alrededor de un ámbito determinado. La elección de las distintas personas debe hacerse sobre la base de la realidad social que se busca reflejar. Es posible que las personas elegidas no consigan retratar a gusto de todos el aspecto y la realidad que representan o el núcleo social en el que se mueven.

Ámbito del programa. En todo momento se consideró a Ceuta y Melilla como dos ciudades englobadas dentro de una misma realidad. Se buscó una representatividad social global a las dos ciudades.

Distribución de culturas. Se realizaron los siguientes reportajes clasificados por grupos culturales: dos sobre musulmanes, tres sobre cristianos, uno sobre hindús, dos historias mixtas cristiano-musulmana, es decir, frontera, poli-

cía, etcétera, escuela, pescador, electrodomésticos, etcétera.

Esta distribución prima ligeramente a la comunidad musulmana. En Ceuta son un 24 por ciento y en Melilla un 40 por ciento.

El programa sobre Ceuta y Melilla emitido el pasado 15 de noviembre constaba de ocho historias distintas, que se emitieron en el siguiente orden: primero, Frontera. A través del jefe de fronteras de la policía española se habla de la frontera con Marruecos; segundo, Ida y vuelta. Una mujer ceutí, de cultura cristiana, atraviesa el Estrecho 500 veces al año llevando la mensajería de una empresa; tercero, Pescadero. Un pescadero de Melilla, de cultura cristiana, habla de su negocio; cuarto, Policía. La policía realiza una pequeña redada en Ceuta durante la que detiene a un distribuidor de pastillas. Quinto, escuela. Una chica de cultura cristiana, de 17 años, de Melilla, habla de la necesidad de ir a la Península para realizar estudios universitarios. Sexto, musulmán. Uno de los responsables de la comunidad musulmana de Ceuta habla de la dificultad de enterrar a los muertos según la tradición del Islam a causa de la falta de espacio. Séptimo, electrodomésticos. Un hombre de cultura hindú habla de la pérdida de negocio con la Península y del crecimiento del comercio al por mayor hacia Marruecos. Octavo. Un hombre de cultura musulmana, de Melilla, presenta un programa de televisión, en la emisora local y en lengua bereber. Noveno. No se pudo emitir la historia de una persona de cultura cristiana, de clase acomodada.

Estas imágenes sin duda fueron bellas en «Testigo directo». No es un programa tradicional de reportajes, sino que basa su estructura en el testimonio directo de una serie de personas. No son objeto del programa los monumentos o plazas públicas del lugar elegido, sino los lugares que el protagonista frecuenta.

A la hora de enjuiciar cualquier programa de televisión, es conveniente no fijarse sólo en las imágenes más espectaculares o en las declaraciones más provocativas. En este caso tengo la sensación de que los que emiten críticas eligen unos aspectos muy parciales del programa y no lo valoran en toda su globalidad..

El señor **PRESIDENTE**: Señor González Pérez, tiene la palabra para la contestación.

El señor **GONZALEZ PEREZ**: Señor Director General, el artículo 4.º, apartado a), del Estatuto de Radio y Televisión manifiesta que los medios de comunicación social del Estado se inspiran en principios de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones.

Pues bien, señor Director General, en este programa en concreto se han incumplido no uno ni dos, sino los tres principios que han de regir la emisión de cualquier programa televisivo de esas características. Es intolerable que haya informaciones sesgadas en lo político, y ejemplos no faltan: unos salen perjudicados y otros salen beneficiados. Pero lo que es absolutamente bochornoso, torticero y repugnante es que se trate de denigrar a dos ciudades españolas.

No vamos a sorprendernos de este poco edificante ejercicio de acoso y derribo de las dos ciudades, a lo que nos tiene acostumbrados Televisión Española. ¿Por qué ese afán contumaz de ir a grabar y mostrárnoslas como ciudades tercermundistas, sumergidas en raros y oscuros negocios? ¿Sabe usted la idea que ha podido quedar en la mente de todas las personas que hayan visto ese reportaje? La respuesta se la voy a dar yo. Es fácil y usted la ha recordado aquí en cierta medida. No es otra que la de que en Ceuta y Melilla sólo hay funcionarios y contrabandistas, frase que se dijo en ese programa. Podría decirle más. Es posible que después de la emisión del programa, la imagen que ustedes han procurado trasladar a la opinión pública española sea la de dos ciudades sin futuro, que sólo tienen como actividad el tráfico de drogas, el contrabando, y todo a través de una frontera tercermundista.

Ceutíes y melillenses nos preguntamos si no se ha tratado de crear un estado de opinión proclive a la iniciación de las negociaciones que el Gobierno marroquí propuso dentro de la célula de reflexión sobre el futuro de ambas ciudades, y que el Presidente del Gobierno, don Felipe González, parece haber aceptado. ¿Por qué digo esto, señor Director General? Porque lo más probable es que cualquier televidente que haya visto el reportaje jamás movería un solo dedo en favor o para defender a ambas ciudades. Piense usted en quién querría algo que se presenta como un nido de males, sin mezcla de bien alguno. ¿Qué le parecería a usted, señor Director General, suponiendo que viviese en un edificio que por sus características arquitectónicas, históricas y de convivencia que el mismo mereciera un reportaje de Televisión Española y que en su emisión sólo salieran imágenes que reflejaran la podredumbre de un sórdido y oscuro sótano con ratas?

Pues bien, ésa es la sensación que hemos sentido los ceutíes y los melillenses. Pero, es más, no se han contentado ustedes con levantar ampollas y herir la sensibilidad de las dos ciudades y de otros españoles, sino que después de conocida la lógica reacción de rechazo en Ceuta y en Melilla —y me consta que a usted le llegó por varias vías, y una de ellas a través de la Delegada del Gobierno de la ciudad de Ceuta— volvieron, con premeditación y alevosía, a emitir de nuevo el programa, esta vez por el Canal Internacional. Es decir, no les bastó con arrastrar la imagen de las dos ciudades ante los televidentes españoles, sino que volvieron a hacerlo ante la opinión pública internacional, y parece ser que se va a volver a repetir, porque, según el propio director de «Testigo directo», don Javier Obach, parece ser que este programa se reitera en Televisión Internacional en tres o cuatro ocasiones. Son palabras suyas, no mías.

Señor Director General, llegado este momento, sólo me queda decirle que ceutíes y melillenses estamos esperando que, como responsable de Televisión Española, haga algo que sólo está en su mano, y es pedir disculpas y rectificar, no sólo en esta Comisión, sino a través del Ente Público que usted dirige. Señor García Candau, tenga usted la sensibilidad y humildad suficientes como para dar este paso que esperan 130.000 ciudadanos de ambas ciudades y otros muchos más que, sin estar allí, llevan a Ceuta y Melilla en su corazón.

Por cierto, señor García Candau, los hebreos no salieron en ese reportaje.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Yo puedo admitir que en ocasiones los profesionales se puedan equivocar, más allá de que sea mi obligación defenderles, sobre todo cuando se intentan mezclar conceptos que yo no puedo pasar por alto. Es decir, tengo que negar rotundamente su afirmación o su insinuación de que los profesionales que han elaborado ese programa hayan tenido un interés perverso o incluso interés por crear un estado de opinión, como usted cree, tenga que ver con la decisión política o acuerdos políticos de don Felipe González. A mí eso me parece gravísimo. Yo estoy dispuesto a decir que me digan: no nos ha gustado el programa, el programa ha sido malo, e incluso que el programa ha podido herir la sensibilidad de los ciudadanos porque no ha tenido el tratamiento oportuno. Eso lo puedo entender, aunque probablemente entra más en el terreno de lo subjetivo que en el de lo objetivo. En cualquier caso, le puedo asegurar que voy a ver ese programa, que no he visto, para tener una información de primera mano, que es lo que sin duda me permitirá entender sobre su contenido. Ahora, puedo asegurar a S. S. que las afirmaciones son absolutamente injustas y gratuitas. Nadie en Televisión Española está dispuesto a hacer de mamporrero de ningún acuerdo internacional público o privado, ni del Presidente del Gobierno ni del sursuncorda. Eso son afirmaciones muy graves contra la honorabilidad de los profesionales de Televisión Española, a los que usted puede acusar de haber hecho mal producto. De ahí a convertirlos simplemente en unos malos transmisores de actitudes políticas de terceros me parece realmente lamentable. En todo caso, y exceptuado este problema que entiendo que nada tiene que ver con lo que estamos discutiendo, yo estoy dispuesto a ver ese programa y evidentemente a actuar en consecuencia, si es que sus afirmaciones estuvieran en relación y fueran ajustadas a lo que usted ha manifestado en esta mañana.

En cualquier caso, tengo que respetar el trabajo profesional de mis compañeros, y si realmente entendiera que se han equivocado, actuaríamos en consecuencia, pero desde luego no con la pretensión, como siempre, de entender que los profesionales son arcángeles en unas ocasiones y en otras llevan el rabo del diablo.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALON RICO (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE OPINION LE MERECE AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA EL CONTENIDO DEL PROGRAMA INFORME SEMANAL, REFERIDO AL CASO PALOMINO, EMITIDO EL PASADO DIA 12 DE NOVIEMBRE? (Número de expediente 182/000318.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Villalón, que tiene la palabra.

El señor **VILLALON RICO**: Señor Director General, la pregunta se refiere a lo que se denomina caso Palomino y a la información que dio Televisión Española en el programa *Informe semanal*, emitido el pasado sábado 12 de noviembre.

Con el permiso del señor Presidente, voy a hacer una introducción a lo que es el texto propio de la pregunta en sí y a transmitir al señor Director General la casualidad de que el día 12 de noviembre, por motivos que ahora no vienen al caso, vi ese programa de *Informe semanal* y el apartado específico sobre el caso Palomino. Tengo que decirle que habitualmente es un programa que no suelo ver por distintos motivos, pero que entonces me senté delante de la televisión con expectativas de conocer qué es lo que Televisión Española iba a informar a los ciudadanos españoles sobre el caso Palomino.

Tengo que decir al señor Director General que yo fui de sorpresa en sorpresa. En principio, si quiere que le sea sincero, tuve una sorpresa agradable sobre el tratamiento que se daba al conflicto, que ese momento estaba en plena efervescencia ante la opinión pública. Sin embargo, progresivamente, esa sorpresa agradable se transformó en desilusión y, si me apura usted, en desencanto. Desilusión y desencanto tanto por el fondo del programa, es decir el contenido, las cosas que se decían, como por la forma, por cómo se estaban diciendo. Se presentaban los diferentes protagonistas de este caso: por un lado el Presidente del Gobierno en concreto y, por otro lado, fundamentalmente, medios de prensa, pero muy concretamente un periódico de tirada nacional, un periódico de Madrid. Tengo que hacerle la aclaración al señor Director General de que el tema de la pregunta no es el caso Palomino en sí, aunque sea el motivo de la pregunta. No es este el momento de tratar el caso Palomino, que ha sido tratado por otros diputados de nuestro Grupo, que ha presentado diferentes iniciativas en otras instancias de esta Cámara. Lo que nosotros queremos plantearle a usted es el tratamiento que hace Televisión Española, desde el punto de vista informativo, de un caso de interés nacional, como decía antes, y que, en ese momento tenía la efervescencia de lo que es la trama de las posibles o presuntas corrupciones o tráfico de influencia que estamos viviendo en los últimos tiempos.

Si me permite el Director General, también quisiera hacerle un pequeño recordatorio, que usted lógicamente lo tiene que saber mejor que yo, lo que ha significado el programa *Informe semanal* desde que nació en Televisión Española hasta nuestros días. Este es un programa que nació en Televisión Española en la época de la dictadura y que seguramente tenía unos fundamentos o unos fines de manipular el enfoque de la opinión de cara a los ciudadanos que entonces vivían en nuestro país, aquellos que en su momento podían tener dudas sobre el sistema. Como los temas que se trataban no eran de importancia y los ciudadanos en los años setenta diríamos que habían rodado mucho ya, el programa en sí seguramente no alcanzó los objetivos que se pretendía. Pero, por otra parte, sí que me pa-

rece oportuno decir que era un buen programa técnicamente, y no porque lo diga yo, que soy un desconocedor de la técnica de televisión, sino porque lo han dicho otros muchos expertos en temas de televisión. Era un programa que informaba y, juntamente con otro que nació en aquella época, que usted recordará, que era el programa de *La clave*, empezaron a modelar a los españoles en el espíritu democrático, en el espíritu de tolerancia hacia nuestros conciudadanos.

Posteriormente, viene la transición política de nuestro país, gobierna en nuestro país UCD y tanto el programa *Informe semanal* como *La clave* alcanzan el cenit de prestigio por la información en sí misma y por lo que origina la información y el debate, como fue en ese momento *La clave*.

Para desgracia de los ciudadanos españoles, para desgracia de lo que nosotros consideramos, llevamos unos cuantos años —bastantes, por cierto— de Gobierno socialista, y, como usted también conoce, *La clave* desaparece, previas censuras de distintos programas, y el programa *Informe semanal*, sobre lo que se ve, desfallece en su contenido. No es una opinión mía, porque, como le he dicho antes, habitualmente no veo este programa, pero sí que leo los medios que se ocupan de Televisión y dicen que el programa de *Informe semanal* pierde en prestigio a marchas forzadas.

Señor Director General, señor García Candau, vamos a entrar ya en concreto en este programa, vamos a entrar en lo que fue el programa en sí del día 12 de noviembre.

Me he permitido hacer —usted hará su valoración, lógicamente— un reparto de las partes del programa. Se podría decir perfectamente que hay tres partes diferentes de información o de mensajes que se transmiten a la hora de hacer el programa en sí mismo. Hay una primera que, como le decía anteriormente, a mí me parece que está bien. Vuelvo a decir que me sorprende, porque realmente no lo esperaba. Si pusiéramos en los dos platillos de la balanza las dos partes que entran en disquisición sobre el famoso caso Palomino, por un lado el Gobierno y por otro los medios denunciadores, creo que es equilibrada; es una primera parte que a mí me parece aceptable y correcta, desde el punto de vista de la presentación. Pero a partir de lo que podría ser la segunda parte del programa, empiezan a cambiar los mensajes, se cargan las tintas de forma manifiesta y se apoya de forma decidida la intervención del Gobierno, fundamentalmente del Presidente del Gobierno, tanto en la cantidad de sus intervenciones como en la calidad de lo que indica; ya no aparecen los órganos denunciadores, es decir, el periódico *El Mundo*, y da la sensación de que hay una diferencia de trato entre el Gobierno y otros partidos políticos que pueden intervenir. Y la tercera parte del programa, que a mí me parece la más desafortunada, es aquella en la que, a modo de torrente, de catarata, aparece animadversión o desinformación sobre otros partidos políticos, concretamente sobre el Partido Popular, y más específicamente sobre el Presidente del Partido Popular, el señor Aznar. A mí esto me dejó perplejo, creo que no es presentable y habría que decir —es mi impresión personal, lógicamente— que la estrategia al hacer el programa es ir cam-

biando, paso a paso, desde lo que podríamos decir la objetividad, a la subjetividad.

Voy a terminar, señor Presidente, remitiéndome al texto de la pregunta, que es lo que deseo me conteste el señor Director General de Radiotelevisión Española: ¿Qué opinión le merece al Director General el contenido del programa *Informe semanal*, referido al caso Palomino? Pero también quiero preguntarle, si me permite la Presidencia... (**Rumores.**) —ya termino— si este programa cree que ha sido objetivo e imparcial, si considera que ha habido separación entre información y opinión, si se ha respetado el pluralismo político y el pluralismo de opinión y si ha habido respeto a los valores de igualdad, que realmente son los que deben primar en un programa informativo de televisión.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Saludo al señor Villalón, que creo que es la primera vez que interviene en esta Comisión.

Menos mal que usted no es un experto, porque si llega a serlo... la disección, la exégesis del programa y de los contenidos que ha hecho casi ha estado más en lo académico que en lo político.

Hace muy mal de no ver *Informe semanal* (**Risas.**), porque parece que está en contra de lo que hoy es una corriente muy común de los intelectuales de nuestro país. No hace mucho, un periódico, concretamente *El País*, preguntaba a diferentes ciudadanos de distintas áreas de la intelectualidad o profesiones qué veían en televisión. Todos, absolutamente todos, ven *Informe semanal*. Por tanto, hace mal en no estar en ese amplio grupo, muy representativo, de la sociedad española. Lo ven porque es un programa de una enorme calidad, esa es la verdad. Todo el mundo reconocía: Yo veo *La 2* y además veo *Informe semanal* y los teleradiarios, que es lo que más me gusta, especialmente *Informe semanal*. Por tanto, creo que se equivoca en esa actitud y le recetaría una dosis de *Informe semanal* para el futuro.

En cualquier caso, y en relación con su pregunta, porque entrar en la discusión de la casi, como decía antes, académica intervención de S. S. me parece que nos llevaría muy lejos.

Lo que quiero decirle es lo siguiente. Incluso recordando sus mismas palabras —yo vi ese programa, lo he tenido que ver porque ayer fue objeto de debate en el Consejo de Administración, aunque el debate de ayer era por otra historia, que no tenía nada que ver con este caso; su prisma es bastante distinto al que ayer sostuvimos en el Consejo de Administración—, allí se daba la presencia de don Felipe González, del señor Pujol, del señor Aznar, del señor Anguita, de doña Rosa Aguilar, del señor Anasagasti, etcétera. Allí cada uno decía lo que creía conveniente. Por tanto, creo que hubo una presencia muy plural de las fuerzas políticas, incluso en el caso de alguna con más de un representante, y por tanto decir que no es un

programa plural me parece que es absolutamente inadecuado. Creo que el programa trata de recoger la actualidad política de un asunto político, que se deriva después de la publicación por un periódico de un reportaje, y a partir de que el diario El Mundo publica esa información, hay un debate político. Yo creo que, razonablemente, eso es lo que representa en la Cámara —y en este caso en el programa— lo que ocurrió, que es la recolección, por así decirlo, de las intervenciones que a lo largo de la semana se produjeron en el ámbito político.

De todas maneras, debo decirle que me agrada que sostenga que, en la primera parte, el pluralismo, la verdad y la objetividad eran absolutamente ciertas, pues ayer tuve un debate donde la discusión se cernía sobre esa primera parte, porque se entendía que en ella precisamente se había violado la objetividad, y eran gentes muy cercanas a S. S. O sea que, realmente, no sé a qué atenerme.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Villalón para replicar.

El señor **VILLALON RICO**: Yo no he dicho que no vea televisión, he dicho que no vi ese programa. Tendré que dar explicaciones aquí de por qué no vi ese programa. El fin de semana lo dedico a mi familia y comprenderá que no siempre vamos a estar pendientes del programa *Informe semanal*, como otras ilustres señorías que sí lo están.

Usted dice que ha habido grupos de intelectuales que hacen referencia explícita a este programa y, sorprendentemente, dice que usted ha tenido que ver este programa. Al decir que lo ha tenido que ver, se deduce que habitualmente no lo ve, sino que lo ha visto debido a un debate dentro del Consejo de Radiotelevisión Española y me imagino que para venir a esta Comisión.

Señor García Candau, basándome en mis palabras anteriores, tengo que leerle unas cuestiones que me parecen fundamentales para lo que debe ser la objetividad y la imparcialidad en Televisión Española, concretamente en los informativos. Me tengo que remitir al preámbulo del Estatuto de Radiotelevisión Española al que anteriormente un compañero mío ya ha tenido que referirse. Dice que la televisión, configurada como servicio público cuya titularidad corresponde al Estado —es decir, no dependiente del Gobierno—, se tiene que ver como un vehículo esencial de información y participación política de los ciudadanos. El artículo 1.2 vuelve a decir que la radiodifusión y televisión son servicios públicos cuya titularidad corresponde al Estado; el artículo 4 hace referencia a las últimas palabras de mi intervención cuando le hacía la pregunta. Hablaba de objetividad, de veracidad, de imparcialidad, de separación entre información y opiniones, respeto al pluralismo político y respeto a los valores de igualdad recogidos en nuestra Constitución.

No se puede decir que se es imparcial o que ha habido pluralismo político por el hecho de que hayan salido algunos portavoces de distintos partidos políticos. En principio, es así de forma objetiva: si salen diferentes representantes de partidos políticos, ha habido pluralismo. Sin embargo, no es así si se entresacan algunas declaraciones, si

realmente esas declaraciones no van dirigidas al tema que se está tratando, como fue el caso del otro día, sino que se trata de atacar a otros líderes políticos, como ocurrió en la tercera parte, que fue, como decía yo, una catarata de desinformación y de ataque, no sólo al Partido Popular sino a su Presidente Aznar. Es el caso que se dio con algunas de las intervenciones políticas.

Hay que decir que Televisión es un medio vivo, y en un programa de información como *Informe semanal*, un programa grabado, que no tiene los inconvenientes del directo, tiene muchas posibilidades de que intervengan todos sobre el asunto que se está tratando, como intervinieron el Presidente del Gobierno y el Ministro Borrell, pero no como intervinieron otros, sino que, entresacando sus declaraciones, estaban atacando al Presidente del Partido Popular, lo que sinceramente me pareció una manipulación.

De la misma forma, me parece una manipulación que la voz de la periodista que hizo el programa, lo que se denomina «voz en off», empezara a manifestar posibles declaraciones del Presidente del Gobierno. Lógicamente, aplaudo que el Presidente del Gobierno se defienda, pero no en voz de la locutora, porque eso es mezclar información con opinión. La locutora empezó a decir que el Presidente del Gobierno tenía que defender su honestidad, que el Presidente del Gobierno tenía que defender la gestión del Gobierno socialista. Esto me hubiera parecido bien si lo hubiese dicho el Presidente del Gobierno, que seguramente lo habrá dicho, pero en ese programa no lo decía, lo decía la locutora. Eso es mezclar información con opinión, eso es encauzar a los ciudadanos hacia unas posturas de animadversión hacia otros partidos, tal y como se hizo con el tratamiento que se dio en ese programa, hacia el Partido Popular.

Para terminar, porque parece que algunas de SS. SS. se ponen nerviosas con mi intervención (**El señor Aguiriano Forniés: Viene aquí y nos cuenta una historia entera.— La señora Mato Adrover: Es un día al año.**), quiero decir que al final se mezcla información con opinión, se encauza a los ciudadanos por un derrotero en contra de los partidos de la oposición, no se informa desde un punto de vista realmente objetivo sino que se manipula. Creo que ésa es la conclusión sobre aquel programa.

Ahora quiero hablar como político (**El señor Aguiriano Forniés: ¿Ahora? ¡Ya vale!**), aunque usted ha tachado mi intervención de técnica. Fue una manipulación en las dos terceras partes del programa. Sinceramente, le tengo que decir que a mí sí que me gustó la primera parte.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalón, termine, por favor.

El señor **VILLALON RICO**: Ya termino, señor Presidente.

La primera parte me pareció aceptable, donde la posición de las diferentes partes era equilibrada, pero el programa en su conjunto fue una manipulación de un ente público —que, como decía antes, es del Estado y no del Gobierno— contra algunos partidos políticos, contra algunos órganos de difusión, de prensa, como El Mundo, y contra

algunos partidos políticos, en concreto el Partido Popular y el Presidente Aznar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Estas cuestiones de opinión son evidentemente subjetivas. Usted tiene sus convicciones en cuanto a lo que dice y yo tengo las mías.

Usted dice que yo no veo ese programa; estaba ausente del país y es difícil que lo hubiera visto. Le diría que, igual que antiguamente la familia se reunía para rezar el santo rosario, creo que éste es un programa precisamente muy familiar (**El señor Villalón Rico: Es un programa en familia.**), es un programa muy bueno y le recomiendo que pase de una cosa a otra.

En cualquier caso, debo decirle lo siguiente. Dice usted que atacaron al señor Aznar en el programa. El programa no ataca, serían los políticos que allí concurrían, que tienen sus opiniones. No me va a decir usted que lo que salía del señor Aznar en relación al Presidente del Gobierno eran flores. Entre unos y otros se dedican sus afirmaciones y sus conceptos dialécticos en la manera que tienen de interpretarlos, pero no parece que por ese programa uno pueda llegar a la conclusión de que el Presidente del Gobierno ataca al resto de la clase política y resulta que otros salen con «flores a María». La realidad es la que es. El programa puede gustar o no, pero entiendo que la presencia de diferentes fuerzas políticas fue suficiente y, desde esa perspectiva, se cumplió a rajatabla lo que S. S. denuncia que no se hizo.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PUEDE GARANTIZAR EL DIRECTOR GENERAL EL PLURALISMO EN LA PROGRAMACIÓN Y EN LOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000319.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, del Diputado señor De Grandes. Tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: ¿Puede garantizar el Director General el pluralismo en la programación y en los informativos de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No sé si es la segunda o la tercera vez que me lo pregunta. Además de dar por reproducidas mis palabras, le debo decir que sí, que evidentemente entiendo que se puede garantizar, porque es un ejercicio que cumplimos cotidianamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, efectivamente, puede que su respuesta tan contundente sea tan repetida como la pregunta, pero tristemente hay que formularla con frecuencia porque es una de las situaciones clave del propio control de la Radiotelevisión pública y, además, por el respeto y el seguimiento del cumplimiento del Estatuto de Radiotelevisión Española.

Es más, el propio debate de las dos preguntas que acaba de tener lugar manifiesta de forma evidente que esta pregunta no es ociosa, es decir que, aunque repetida, sigue y seguirá estando viva en el tiempo si se quiere controlar, con el rigor y con la obligación inexcusable que tiene la oposición, a la radiotelevisión pública.

Señor Director General, es un hecho que el pluralismo o la información en Televisión Española no está siempre garantizado, le guste o no. Por eso le hemos formulado la pregunta en estos términos y por eso está también formulada en términos genéricos, y es por lo que, dentro de la propia pregunta, me voy a permitir hacer incursiones en temas que ya han sido tratados.

A nuestro juicio, resulta igualmente incontestable que, por más que le pese, la veracidad, la objetividad e imparcialidad de las informaciones no siempre constituyen el referente que inspira el actuar de Televisión Española.

Inevitablemente tengo que referirme al tema que ha tratado con tanta contundencia, relativo a Ceuta y Melilla.

Yo le he visto muy serio y creía entender que tenía más sensibilidad por respeto a lo que estaba escuchando. Es más, a veces le he escuchado con agrado cómo ha defendido desde su responsabilidad al frente del Ente posiciones de Estado, posiciones de la Corona, posiciones que están fuera del debate, de la discusión de los partidos políticos y que son valores constantes. Respecto a lo tercero, usted ha sido el primer garante de la defensa de esos valores. Por tanto, no puedo entender cómo, ante la sensibilidad de un Diputado de una querida ciudad española, como es Ceuta, se le viene a manifestar su queja de algo que, sin duda, estaba más que justificado.

Su señoría sabe que, al margen de negar calificativos que nunca le ha formulado ese Diputado, señor González, respecto a los profesionales, respecto a su manipulación, objetivamente en el mundo internacional y en la dialéctica subliminal y sutil de cómo se interpreta la política de los Estados, muchas veces los exegetas —por emplear el término utilizado por su señoría— sí miran también las entrañas de las aves de lo que pueden ser fuentes de información, de por dónde va y qué opina ese Estado en concreto. Me dolería mucho que en los mismos términos que aparecen en los medios públicos y privados españoles, a veces interpretaciones del sentir de otro país sobre cuál es el tipo de sensibilidades que tienen esos medios públicos y privados con respecto a posiciones españolas en este caso en otro país, con intereses en colisión con los españoles— pudieran hacerse interpretaciones sobre que ese programa pueda estar en sintonía con el sentimiento del Estado español. Eso es algo que estoy seguro que comparte su señoría

conmigo. Por tanto, me parece que a este respecto, si no a lo mejor porque estaba enfadado por una acusación que no se le ha formulado a los profesionales, sino que ha sido una operación de control, usted ha sido francamente injusto con el señor González porque me parece que su pregunta estaba más que justificada y que, desde luego, sus agravios y su enfado estaban más que justificados al plantearse a usted.

Me referiré también al tema de *Informe Semanal*. *Informe Semanal* es un programa prestigiosísimo, le guste a unos más y les guste a otros menos. Por eso precisamente resulta más útil en los supuestos en los que excepcionalmente resulta sectario, resulta mucho más útil y mucho más grave el impacto que produce en la opinión pública.

Señor Director General, el *Informe Semanal* dedicado al caso Palomino resultó, si no es verdad, con todas las apariencias un trabajo de encargo, le guste o no le guste, y dígaselo a los profesionales que lo han hecho. No acertaron, cuando menos, en la opinión que transmitían. En este programa la información y la opinión se entrecruzaron con la inexcusable separación que les obliga al Estatuto.

Señor Director General, en este caso de Ceuta, en este caso del informe Palomino y en otros muchos —como aquí se ha dicho por los diputados que me han precedido en el uso de la palabra—, el artículo 4 del Estatuto de Radiotelevisión Española no se respetó y más pareció que fuera la respuesta a las informaciones que han facilitado los medios de comunicación que han merecido la descalificación del presidente del Gobierno de sindicato del crimen. Permítame, dialécticamente se lo puedo decir; digo que tiene la apariencia, y me lo puedo permitir en los mismos términos que el Presidente del Gobierno se permite hacer esa descalificación de la prensa libre. Y no digo que la televisión pública no pueda ser y sea libre con frecuencia y casi como norma, pero también tengo la obligación de decirle cuando la excepción constituye un claro aldabonazo de alarma.

Ante este tipo de acontecimientos, Televisión Española, más que en notario o testigo del acontecer se convierte en parte. Le hemos preguntado al Director General que si puede garantizar el pluralismo en la casa que dirige. Yo le ruego al señor Director General que no se ampare ni siquiera en términos dialécticos en que no respetamos a los profesionales, que no es verdad. El día que tengamos que decir algo a algún profesional de Televisión Española se lo diremos con nombres y apellidos, que nos parecerá lo justo, porque lo contrario es echar naturalmente descalificaciones a otros que no las merecen o a lo mejor usted mismo, que no tiene ni arte ni parte.

Nuestra misión en esta Comisión es controlarle a su señoría, a usted, y es lo que hacemos. A los profesionales no queremos en absoluto rozarlos, y desde luego le aseguro y le prometo que cuando yo tenga algo concreto que decir a un profesional lo voy a hacer. Pero lo que no puede usted es ampararse, para evitar críticas que tiene que aceptar como responsable, le guste o no le guste; podrá, naturalmente, rechazarlas, podrá estar de acuerdo, naturalmente, ése es su derecho, pero no puede siempre ampararse en que estamos dejando preteridos a los profesionales o insultán-

doles, porque no es el caso, y yo no emplearé jamás ese término ni por referencia a un profesional de llamarle mamporrero. Ya sé que usted no le ha llamado, pero es que es la «excusatio non petita». Cuando no sea insultado, no hay que decir que no se les ha dicho eso, porque no se les ha dicho nada que afectara a su propia libertad de información.

Nada más, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau)** : Su señoría acaba de hacer un ejercicio fantástico desde mi punto de vista —como abogado ha hecho una defensa—, si bien no hemos hablado del contenido concreto, sino de otras cuestiones.

Es verdad que es repetida alguna de las afirmaciones de sus señorías y, por cierto, siempre por los mismos. El Parlamento es bastante plural y, sin embargo, este tipo de actitudes en ocasiones, aunque haya cierta reiteración, vienen siempre por los mismos intervinientes.

Su intervención, con todo respeto, me ha traído a la memoria aquellas carreras ciclistas que acababan con lo que se llamaba el coche escoba. Cuando alguien desfallecía o cuando alguien tenía algún problema, el coche escoba le iba recogiendo para llegar a la meta.

Su señoría ha hecho un ejercicio fantástico. Aquí ha habido tres o cuatro intervenciones sobre tres o cuatro temas que se han debatido y luego su señoría los vuelve a recoger y los vuelve a plantear directamente, cosa a la que yo estoy acostumbrado y no tengo inconveniente, y voy a contestarle.

Mire usted, cuando yo he dicho que aquí se estaba acusando de mamporreros era una cosa tan sencilla... Vamos a hacer un breve análisis. Aquí se ha dicho que quizá lo que se trata de hacer con este programa es crear un estado de opinión en favor de posibles acuerdos del Presidente del Gobierno con autoridades marroquíes que, más o menos, están en estos momentos en el ámbito de los rumores. Esto se ha dicho en esta Cámara y ahí está el acta de la sesión. Eso se ha dicho aquí. Entonces, vamos a ver: ¿alguien, algún responsable le ha ordenado a un profesional de la casa que los contenidos de ese programa vayan por ese camino? Porque, desde luego, o lo hacen por propia voluntad o bien por un mandato imperativo de sus jefes. Yo puedo asegurarle que eso es absolutamente incierto. Y eso se ha dicho aquí. Y he dicho: Y es posible que a lo mejor se haya equivocado ese profesional al hacer ese programa. Y yo lo voy a ver, y a lo mejor se ha equivocado, y actuaré en consecuencia. Por tanto, que diga usted que yo no he querido responder por un tema que realmente me preocupa, si se ha incurrido en lo que el Diputado aquí ha manifestado. Ahora, cosa distinta es que ese profesional se haya equivocado; si se ha equivocado, pues también tenemos la obligación de enmendar y plantearlo seriamente. Cosa distinta es decir: Estados de opinión, Presidente del Gobierno, acuerdos subterráneos con las autoridades del país, etcé-

tera, en la que, en definitiva, se está acusando claramente de una manipulación al servicio de una idea política o de un acuerdo político. Porque, mire usted, la ciencia ficción ya no existe en Radiotelevisión para ese tipo de actitudes.

Yo lamento decirle —y reitero que voy a ver el programa y voy a pedir, además, a otras personas que así lo hagan y, si es menester, se modificará— que, desde luego, no voy a admitir que aquí haya ningún profesional haciendo cosas como aquí se han dicho porque no se ha manifestado directamente que los profesionales han hecho esto, claro que no. Ya sabemos aquí lo que es el Parlamento y sabemos lo que son los discursos y hasta los juegos florales, lo sabemos perfectamente, pero lo que queda claro es que este producto se hizo para eso, y yo puedo asegurarle —y se lo digo absolutamente con total rotundidad— que ningún profesional, ningún directivo de la casa ha podido transmitir a un profesional el que los contenidos vayan en una línea de actuación. Otra cosa distinta es que se puedan equivocar. Y en ocasiones se equivocan. Y yo le puedo decir, mire usted, que cuando estamos en el terreno subjetivo, hay programas que no me gustan. Pues a mí tampoco, y yo soy un profesional de los medios y hay días que a mí un programa me gusta más o me gusta menos y no tiene nada que ver lo ideológico cuando uno puede juzgar un programa determinado. Pero también tengo que decir que cuando no me gustan es porque no me han satisfecho o simplemente porque entiendo que se ha equivocado. Otra cosa distinta es que se pueda entender que haya actitudes perversas en la actuación, por supuesto, de los directivos y mucho menos de los profesionales, que —como digo— pueden haberse equivocado. Ahora, de ahí a plantear que ustedes tienen un gran respeto a los profesionales, me parece muy bien; yo sí que se lo tengo y, por supuesto, creo que es bueno que se lo tengamos. Y si todo el problema del programa de Ceuta y Melilla es que la culpa la tiene el Director General y se ha equivocado el profesional, yo lo asumo, porque ésa es mi responsabilidad; ahora, otra cosa distinta es que yo no he hecho el programa y no he ordenado cómo se debe hacer el programa; distinto es. Ahora, si ha habido un error, lo asumo personalmente, pero no tengo ninguna responsabilidad en los contenidos, que es del profesional que ha hecho el programa y que, a lo mejor, lo ha hecho bien, mal o regular, y, en su momento, así me manifestaré.

En cuanto a que esta Televisión se dedique a manipular, yo le voy a decir una cosa. Siempre hay momentos espectaculares a lo largo del año en los que se demuestra la actitud de una televisión y cuál es su comportamiento y, sin duda alguna, uno es en el momento de las elecciones. he explicado más de una vez que me dijo el señor Aguiriano un día: No le volverán a felicitar. Tengo que decirle que no ha sido así, señor Aguiriano, porque el Consejo de Administración, a propuesta de los miembros del Partido Popular, dio una felicitación a los profesionales de Radiotelevisión Española por la cobertura electoral de las pasadas elecciones en el País Vasco. Por tanto, quiero decirle que se equivocó porque aún hay gente que no está en el mandato imperativo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES PARTIDARIO DE QUE SE ESTABLEZCAN TOPES LEGALES MAXIMOS PARA LA CONTRATACION DE LA PUBLICIDAD EN LAS RADIOS Y TELEVISIONES DE TITULARIDAD PUBLICA? (Número de expediente 182/000320.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20, de la señora Mato, que tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Presidente, señor Director General, ¿es partidario de que se establezcan topes legales máximos para la contratación de la publicidad en las radios y televisiones de titularidad pública?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Señor Presidente, yo voy a hablarle específicamente de Radiotelevisión Española, y debo decirle que en Radio Nacional de España no hay publicidad y, por tanto, fui partidario en su momento no de la limitación, de la participación, sino de la eliminación de la presencia de publicidad en Radio Nacional de España.

Por lo que se refiere a Televisión, soy partidario de cumplir el Estatuto de Radiotelevisión, que, como he dicho hoy en más de una ocasión, contempla que la financiación de la Radiotelevisión pública sea a través de los Presupuestos Generales del Estado y, parcialmente, de la publicidad. Por tanto, desde esa perspectiva y entendiendo que ése es un buen referente, me parece oportuno que para resolver muchos de los problemas que sin duda se van a resolver en un futuro inmediato en el campo de la publicidad, la fijación de una cuota para Televisión Española la creo oportuna. Además, debo decirle que ha sido interés personal de este Director General, reiterado durante algún tiempo, hasta que así se consideró.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Presidente, le trasladábamos esta cuestión porque creemos que es muy importante conocer la opinión del responsable de la empresa pública de comunicación que más publicidad en estos momentos tiene, que más publicidad capta y también —aunque sólo por ahora— por ser el responsable de la empresa de comunicación pública más importante de España.

El debate y la pregunta que le hacemos no son simplistas, porque en el fondo estamos hablando de varios conceptos, en concreto de cinco cuestiones: en primer lugar, de reglas de juego en el mercado; en segundo lugar, de la posición de la Unión Europea sobre este asunto; en tercer lugar, de la programación que tienen que ofrecer las televisiones públicas; en cuarto lugar, de si queremos mantener

el pluralismo televisivo en España, y, en quinto lugar, de la voracidad publicitaria de los medios públicos. Estas cinco son, ni más ni menos, las cuestiones que se plantean dentro de esta propia pregunta.

Ahora le voy a hacer una afirmación bastante grave. Si las televisiones públicas siguen ofreciendo publicidad barata sin ningún pudor, porque también están subvencionadas por el Estado, no sólo van a seguir yendo mal en pérdidas, como hasta ahora, sino que, además, pueden situar en la quiebra a todo el panorama audiovisual español. Es más, junto con esto también le tengo que decir que las fuertes rebajas publicitarias que se están haciendo en las televisiones públicas han supuesto un grave revés económico para los medios escritos y radiofónicos en España. Queremos saber si la partida que usted ha presupuestado en 1995 para publicidad lo es por convicción o porque es incapaz de recaudar ingresos por publicidad ante la bajada de audiencia de Radiotelevisión Española.

Otra afirmación que le quería hacer es la siguiente. Mientras el primer objetivo de los medios públicos sea ser líderes en el mercado publicitario, nunca habrá una programación de interés público porque siempre primará el entretenimiento frente a la función educativa y cultural que tiene que tener una televisión pública.

Aquí está la principal cuestión. Se nos ha dicho que Radiotelevisión Española se autolimita en la publicidad; usted lo acaba de decir. No sabemos si la han limitado los espectadores no viéndola, porque antes tenía el liderazgo absoluto y ahora no lo tienen, pero, en cualquier caso, aceptamos que ustedes se han autolimitado. ¿Vamos a tener también que esperar a que el resto de las televisiones públicas se autolimiten? ¿Es normal y serio que quede al arbitrio de los distintos ejecutivos la publicidad televisiva en España?

En consecuencia, y por todos estos motivos, nosotros vamos a proponer la creación de una Ponencia que estudie este asunto en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, con el máximo rigor y con tres objetivos fundamentales: en primer lugar, tener programaciones de interés público en las televisiones públicas; en segundo lugar, mantener el pluralismo audiovisual, y, en tercer lugar, fijar las reglas de juego iguales para competir en el mercado.

Había hecho esta pregunta, señor Director General, también provocada porque usted de antemano ha hablado en varias ocasiones de autolimitación de la publicidad. Usted es muy libre de opinar o de no opinar en este momento sobre la limitación de publicidad a través de las Cortes Generales en las televisiones públicas en general. En cualquier caso, si se constituye la Ponencia que he anunciado, vamos a solicitar su presencia para que nos dé su opinión y su impresión sobre la necesidad de limitar la publicidad.

Hoy hemos perdido la oportunidad, si usted no nos la dice ahora, de conocer cuál es su opinión y, en cualquier caso, nos gustaría conocerla en este momento o —como ya he dicho— a través de la Ponencia que vamos a proponer crear.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, la verdad es que usted me hizo una pregunta y yo le he contestado claramente. Me ha pedido una opinión y yo le he contestado. Otra cosa es que luego usted ha planteado mil cosas más que no sé si son las más idóneas para que le conteste. En cualquier caso, algunas de sus cuestiones he sido yo quien las ha promovido en esta Cámara y me parece muy bien que las recoja. Incluso quien ha hablado aquí reiteradamente de perjuicio a los medios escritos y a la radio he sido yo reiteradamente, y ahí están las actas de las sesiones en las que se puede ver cómo me he manifestado al respecto. Por tanto, no sólo soy dudoso en ello, sino que, además, he sido beligerante en cuanto al comportamiento que debe tener el sector de la televisión en el mercado publicitario. Por consiguiente, no me acuse usted de eso, sino de todo lo contrario.

Usted habla de que nuestra actitud es perjudicial para los medios privados por nuestra voracidad. Yo creo que nosotros, con la limitación que hemos impuesto, no vamos a ser en ningún caso perturbadores; prueba de ello es que a las televisiones privadas les parece muy bien y están de acuerdo con nuestra actitud. Veo que ustedes van más allá de los intereses de las propias televisiones.

En cuanto a que perjudiquemos, si hay algo que perjudique a las televisiones privadas quizás sean ciertas actitudes, como cuando un Diputado declara a un periódico: Yo soy partidario de que se privatice la televisión pública, con lo cual, en un momento en que los accionistas de algunas televisiones privadas están intentado resolver esos problemas, eso sí que sería un perjuicio porque reventaría, sin duda alguna, las posibilidades, bajando los precios de sus propias acciones. Con lo cual, puestos a perjudicar, hay algunos que me llevan la delantera.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL COSTE DEL SERVICIO PÚBLICO QUE OFRECE EL ENTE PÚBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES? (Número de expediente 182/000322.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22, del Diputado señor Sanz Palacio, que tiene la palabra.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor Presidente, señor Director General, ¿cuál es el coste del servicio público que ofrece el Ente Público Radiotelevisión Española y sus sociedades?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, según el artículo 1.2 de la Ley 4/1980, del Estatuto de la Radiotelevisión, la radiodifusión y la televisión son servicios pú-

blicos esenciales cuya titularidad corresponde al Estado. Al amparo de esa Ley, el Ente Público Radiotelevisión Española y sus sociedades gestionan directamente, en el ámbito estatal, así como en sus emisiones al exterior, los servicios públicos esenciales de radiodifusión sonora y televisión. Por tanto, el coste de este servicio se correspondería con el total de gastos del grupo Radiotelevisión Española. Si bien determinados servicios prestados por Radiotelevisión Española y sus asociados podrían ser considerados como de más marcado servicio público que otros, toda la actividad del grupo está fuertemente impregnada de ese carácter.

Quisiera destacar en especial, por su relevancia como actividad de servicio público, el coste de mantenimiento del Instituto Oficial de Radiotelevisión, de la Orquesta y Coro de Radio Nacional de España y de las distintas acciones de Televisión Española, como la cobertura de actos institucionales y políticos tales como campañas electorales, que conllevan espacios gratuitos de propaganda electoral, y otras diversas actividades que por su función específica son de ineludible cobertura para Televisión Española y que conllevarían en su conjunto un coste no inferior a los 70.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor García Candau, le agradezco su contestación porque me da una idea del regalo que voy a pedir para Navidad, que va a ser una bola mágica para que me diga qué cifras son, porque, en base a las respuestas y a las informaciones que tenemos, lamentablemente no acaban de coincidir.

La pregunta que le hacía era para conocer exactamente cuál es el coste del servicio que ofrece el Ente Público Radiotelevisión Española, y usted me lee el artículo correspondiente de la ley, pero las cifras son variables. Con motivo de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado de 1994, en respuesta a una pregunta formulada por nuestro grupo, se habla de un coste de 30.545 millones de pesetas. En otra intervención, el señor Fuentes, en los presupuestos de 1994 habla de 59.000 millones de pesetas para pagar servicios públicos. Con motivo de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 1995, y en respuesta a preguntas de otros grupos parlamentarios, se habla de otra cifra, de 90.743 millones de pesetas, y, en su nombre, el Ente Público Radiotelevisión española contestó textualmente que las pérdidas a las que hace referencia suponen el coste de un servicio público prestado por el Estado a la sociedad.

Es indudable que, ante este volumen de pérdidas, es necesario que usted nos lo explique, ya que significa un incremento más que notable en el coste de los llamados servicios públicos que presta el Ente Público Radiotelevisión Española. Como usted sabe bien, señor García Candau, se ha pasado de una aportación del Estado de 26.000 millones en tres años a una aportación de 116.000 millones. ¿Qué parte corresponde a servicio público? Según y como se entiende su respuesta, todo; pero según y como parece ser

que las cifras varían, unos 30.000 millones o 59.000. Le agradecería que nos precisara la cifra y los conceptos que corresponden, porque mucho me temo que haya una cierta opacidad y, en base a los denominados servicios públicos, esto no sea más que una pantalla en la cual se incluyan gastos ordinarios, etcétera. No nos gustaría que se deteriorara mucho más la situación financiera de Radiotelevisión y que lamentablemente estuviéramos dentro de poco ante una Iberia bis.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Para responder al señor Sanz que pensé que, quizá, por mi acento y el suyo sería más fácil que me entendiera.

Me dice que no he precisado cuáles son los conceptos por los que hay, desde nuestro punto de vista, un gasto fijo, como es la Orquesta y Coros, el Instituto Radio Nacional de España y determinados eventos habituales en la televisión. He dado una cifra. Las cifras que usted me relata no las conozco. Probablemente tengan algunos conceptos distintos, pero le voy a decir lo siguiente.

Dice S. S. que el año próximo va a haber unos costes. Como este año. Esta es una casa que tenía unos problemas importantes de estructura que se han ido resolviendo paulatinamente. Pero, al no haber tenido la subvención pública, si le pregunto si es partidario de que eliminemos el coste del Centro de producción de programas de Cataluña, usted me diría que no. Pues si debemos mantener ese centro, eso tiene un coste. Ese coste no puede ser sufragado si no es a través de los Presupuestos Generales del Estado. Esa es la realidad.

¿Qué ocurre? Que, además de que no se han sufragado esos costes, he reiterado en esta Cámara que, si hubiéramos tenido la financiación que se requería para mantener el servicio público, una vez se rompió el monopolio, hoy no tendríamos deuda financiera. Si se nos hubiera dado lo que han recibido las televisiones autonómicas en los últimos ejercicios, hoy no tendríamos deuda financiera. Si hubiéramos tenido esa financiación pública, la deuda financiera no sería la que es, porque, entre otras cosas, no hubiéramos tenido gastos como este año que están en torno a los 25.000 millones de pesetas en la partida de gastos financieros. Si uno ve el presupuesto y contempla los gastos financieros y el exceso de estructura, al final sale una cantidad razonable por la cual Radiotelevisión Española, siguiendo lo que manda su Estatuto, permite su financiación, a sabiendas de que la televisión española necesita de financiación pública, porque si no no puede existir en la actual realidad.

Otra cosa distinta es que se dijera: Tiene que intentar autofinanciarse. La manera de autofinanciarse la conozco perfectamente, pero no es dando, por ejemplo, anteayer un gran acontecimiento social como ha sido el funeral del Cardenal Tarancón. Eso sólo lo puede hacer una televisión pública, pero eso tiene unos costes. Y como eso, tantas y tantas cosas que hay a diario.

Si no tuviéramos sobre nuestras espaldas el enorme coste financiero y una estructura que sigue siendo excesiva en relación a las necesidades operativas, si hubiéramos tenido una financiación razonable, no digo ya la europea, sino simplemente la que han recibido las televisiones autonómicas en los últimos ejercicios, no tendríamos deuda financiera. Esa es la realidad. ¿Es que va a costar eso al año que viene? No puede costar menos. Pero si descuenta una importante partida de costes estructurales y la partida de costes financieros, la cifra que sale es la que le acabo de dar a usted: 70.000 ó 75.000 millones. Esos serían los costes con los que estaríamos a una distancia de uno a cuatro con relación a cualquiera de las televisiones públicas europeas. El problema está en si queremos tener una televisión pública. Estoy de acuerdo en que hay que perfeccionarla, que hay que hacerla mejor, que hay que darle mayor calidad, estamos de acuerdo con todo eso, pero lo que hay que discutir es si queremos tener Radio Nacional de España sin publicidad, porque ha llegado a costar treinta y tantos mil millones de pesetas. Este año tiene un coste de 26.000. Vamos reduciendo paulatinamente los costes de los servicios.

En pesetas estamos por debajo del año 1990. Esa es una realidad. Cosa distinta es que en estos momentos tenemos unos costes que nos crean muchos problemas financieros.

La única solución es si se mantiene o no el servicio público. Si se mantiene y queremos que haya una emisora de Radio Nacional de España en Gerona, sabemos que tiene que costar equis pesetas, que hoy cuesta equis y que nuestro interés es que cueste otra cantidad. Pero fuera de eso no hay alternativa. Eso nos costará equis dinero, queramos o no, salvo que se vaya a soluciones traumáticas y definitivas de cierres globales, con lo cual tendría unos costes iniciales en esos momentos, y de futuro se eliminaría. Pero la realidad es ésta y no otra, señor Sanz.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Tras reiterarles que el día 21 es la próxima reunión, se levanta la misma.

Eran la una y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961